

# PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-014-2023

# Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,
JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL
PROYECTO CUYO OBJETO ES:
RECUPERACIÓN URBANÍSTICA
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA
MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN
EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

# **ENTIDAD CONTRATANTE:**

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

# **PROPONENTE:**

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

# REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES C.C. 13.497.734 de Ocaña

> Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505

Bucaramanga, Santander



# CARTA DE PRESENTACIÓN

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



CMA 014-2023

VILLAVICENCIO

# FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores **LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO** CALLE 33° #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA 014-2023

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

# Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES, en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- 1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- 3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 Propuesta económica.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
- 6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
- 7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505

Bucaramanga, Santander

- 8. La información diligenciada en el "Formato 8 Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
- Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
- 10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
- 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
- 12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
- 13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- 14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- 15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
- 16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505



- 17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
- 18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- 19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- 20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

# 22. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural Persona jurídica nacional _X Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia Sucursal de sociedad extranjera Unión Temporal Consorcio Otro
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí_ No_X_ Nombre del grupo empresarial:  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:  Matriz Subsidiaria Filial Subordinada Otro (indicar cuál)

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505

Bucaramanga, Santander



El Proponente cotiza en bolsa: sí\_\_\_ no\_X\_\_\_ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Composición de la persona jurídica:

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
50%	JOSE LUIS QUINTERO FUENTES	GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S
20%	ARGENIS MARIA MEZA MORENO	GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S
30%	NATALIA MEZA NIÑO	GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S

- 23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JOSE LUIS QUINTERO FUENTES			
Dirección y ciudad	CALLE 104#2	ARAMANGA		
Teléfono	3103451168	Celular	3103451168	
Correo electrónico	facturacion@	geoxiteci	nicas.com	

- 25. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
- 26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Calle 104 #23-120 Provenza
(7) 6723505
Bucaramanga, Santander



Nombre del Proponente GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S Nombre del representante legal <u>JOSE LUIS QUINTERO FUENTES</u>

C. C. <u>13.497.734</u>

de <u>OCAÑA</u>

Dirección de correo

CALLE 104#23-100 BUCARAMANGA

Correo electrónico facturacion@geoxitecnicas.com

Ciudad

**BUCARAMANGA** 

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo JULIO DAVID BERNAL NIÑO ingeniero con matrícula profesional 252021-71954 CND y C. C. 74.081.567 de SOGAMOSO, avalo la presente propuesta".

DAULD BERNAL

JULIO DAVID BERNAL NIÑO

C.C No. 74.081.567 de SOGAMOSO

Profesión: Ingeniero Civil

Matrícula Profesional No. 252021-71954 CND

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505

Bucaramanga, Santander

REPUBLICA DE COLOMBIA **IDENTIFICACION PERSONAL** CEDULA DE CIUDADANIA 13497734

NUMERO

# QUINTERO FUENTES

APELLIDOS

JOSE LUIS

OMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

**OCANA** 

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

A+

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

22-MAY-1969

08-SEP-1987 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-1500114-42111122-M-0013497734-20030520

07471 03139A 01 139699372

# REPUBLICA DE COLOMBIA

# CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No. 25202171954CND INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/07/2009
JULIO DAVID
BERNAL NINO
C.C. 74081567
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

# REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74081567

BERNAL NIÑO

Assist ining

JULIO DAVIU NOUBINEE

FIRMA





NDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1983

DUITAMA (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA G.S. RH

M SEXO

14-JUN-2001 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

PEGISTIPACOR NACIONAL



P-0727700-34095612-M-0074081567-20011217

06447 01350A 01 107488441



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-2171515

# CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

#### **EL DIRECTOR GENERAL**

#### CERTIFICA:

- 1. Que JULIO DAVID BERNAL NIÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74081567, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-171954 desde el 16 de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 790.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



# EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



# Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 13:38:5 Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

Sigla: GEOXITECNICAS S.A.S.

Nit: 900840157-6 Domicilio principal: Bucaramanga

#### MATRÍCULA

05-320207-16 Matrícula No.

Fecha de matrícula: 20 de Abril de 2015

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023 Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

# UBICACIÓN

CALLE 104 # 23 - 120 Dirección del domicilio principal:

Municipio: Bucaramanga - Santander

Correo electrónico: facturacion@geoxitecnicas.com

Teléfono comercial 1: 6723505 Teléfono comercial 2: 3103451168 Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 104 # 23 - 120

Bucaramanga - Santander Municipio: Correo electrónico de notificación: facturacion@geoxitecnicas.com

Teléfono para notificación 1: 6723505 Teléfono para notificación 2: 3103451168 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 13:38:5 Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 16 de Marzo de 2015 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Abril de 2015, con el No 126158 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. SIGLA: GEOXITECNICAS S.A.S.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/03/16 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 4º. OBJETO SOCIAL.- DESARROLLO DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES, OBRA DE INGENIERÍA MECÁNICA EN GENERAL, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS, TANQUES Y TUBERÍAS, MONTAJES INDUSTRIALES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL Y LA FABRICACIÓN DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS EN CUANTO SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL IGUALMENTE LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL REPUESTOS Y PARTES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS OTROS TRABAOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS, TAMBIÉN PODRÁ OCUPARSE LA SOCIEDAD DE TRANSACCIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR INTERESES EN LAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUEN O NO A LA EXPLOTACIÓN DE RAMOS IDÉNTICOS O SIMILARES SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O DE CUALQUIER OTRA FORMA, POSEER, USAR, DISFRUTAR Y EXPORTAR FRANQUICIAS, MARCAS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES PATENTES INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGÍA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERVENIR ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA Y COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O CORPORACIÓN DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL EN TODO TIPO DE MONEDA Y CON SUJECIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONDIENTES REGLAMENTOS, EN GENERAL EFECTUAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERESES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO..... QUE POR ACTA NO. 3 DE FECHA 2020/05/21 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL, OFRECER TODO TIPO DE SERVICIO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES Y ACTIVIDADES PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

\$150.000.000,00 Valor : 150 No. de acciones : 150 \$1.000.000,00 Valor Nominal :

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$100.000.000,00 No. de acciones : 100 \$1.000.000,00 Valor Nominal :

> \* CAPITAL PAGADO \* \$100.000.000,00 100 \$1.000.000,00

No. de acciones : Valor Nominal :

Valor

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/03/16 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 34º.REPRESENTACIÓN LEGAL.-LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE. ARTÍCULO 35°. SUBGERENTE.- EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEA EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO O IMPOSIBILITADO POR CUALQUIER CAUSA PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/03/16 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 37°. FUNCIONES.- EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁN CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE RENUNCIA O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS. SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 07 de Enero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Febrero de 2022 con el No 196787 se designó del libro IX,

NOMBRE IDENTIFICACIÓN CARGO GERENTE c.c. 13497734 QUINTERO FUENTES JOSE LUIS SUBGERENTE C.C. 1000163506 NIÑO MEZA NATALIA

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION A. No 3 de 21/05/2020 Asamblea E de Bucaramanga 177652 28/05/2020 Libro IX

# RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a Verifique WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

# CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3320. Actividad secundaria Código CIIU: 7112. Otras actividades Código CIIU: 4321. Otras actividades Código CIIU: 6190.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GEOXITECNICAS SAS Matricula No: 355206

Fecha de matrícula: 24 de Agosto de 2016

\_ Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: CALLE 104 # 23 - 120 Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

# TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.151.684.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: \_ CIIU: 3320

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

\_\_\_\_\_ | El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | | normas sanitarias y de seguridad. 

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es 🔍 representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 13:38:5 Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina Maria Rodriguez Buitrago



# CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



CMA 014- 2023

# FORMATO 5 - PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

# **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES, identificado con 13.497.734 de Ocaña, en mi condición de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S identificada con el NIT 900840157-6, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO, identificado con 37.335.098 de Ocaña, y con tarjeta profesional TP. 151997-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador publico de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S identificada con el NIT 900840157-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BUCARAMANGA, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los <u>28</u> días del mes de <u>julio</u> de 2023.

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES C.C No. 13.497.734 de OCAÑA

Representante Legal

ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO

C.C. 37.335.098 de Ocaña

PROFESION: CONTADOR PUBLICO

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505

Bucaramanga, Santander





FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1980

OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

0+ G.S. PH

SEXO

17-SEP-1998 OCAÑA

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARRES SANCHEZ TORPES



A-2506100-00241736-F-0037335098-20100617

0022326874A 2

Republica de Colombia Ministerio de Comercio Industria y Turismo-

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

151997-T

ELIANA ANDREA
HERRERA QUINTERO
C.C. 37335098

RESOLUCION INSCRIPCION 252 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



FECHA 12/08/2010

PRESIDENTE

BOHAPPO SINCHERS

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

162337

Elan Andrew Horsera Ouitero

FIRMANDEN TITULAR

77158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





#### Certificado No:

# F 5 4 B B B Z B 1 3 A 4 D 8 D F

# LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

## CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37335098 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 151997-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)** 

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



# REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



#### Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2023/07/26 HORA: 15:34:16 11113803

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HI7Y25FA37

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: JULIO 26 DE 2023

HORA: 15:34:12

IDENTIFICACIÓN

QUE: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NIT: 900840157-6

NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 16551

#### INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/07/12 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2023/05/09

#### CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2015/04/20 CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado

NÚMERO DEL DOCUMENTO:

FECHA DEL DOCUMENTO: 2015/03/16

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Asamblea Gral Accionistas FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN

ÁNIMO DE LUCRO): 2015/04/20

DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

| | | Página 2

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE: QUINTERO FUENTES JOSE LUIS

C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 13497734

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES

SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2022/02/25

NOMBRE: NIÑO MEZA NATALIA C.C/C.E/PASAPORTE:: C.C. 1000163506

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES

SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2022/02/25

#### FACULTADES Y LIMITACIONES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/03/16 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 37°. FUNCIONES.- EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁN CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE RENUNCIA O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:

CALLE 104 # 23 - 120 MUNICIPIO: Bucaramanga DEPARTAMENTO: Santander

PAIS: COLOMBIA BARRIO: Provenza TELÉFONO 1: 6723505 TELÉFONO 2: 3103451168

TELÉFONO 3:

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

CORREO ELECTRÓNICO: facturacion@geoxitecnicas.com FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:

CALLE 104 # 23 - 120

MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander

PAIS: COLOMBIA BARRIO: Provenza

TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6723505 TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3103451168

TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: facturacion@geoxitecnicas.com

FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

### CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

## INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2022/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$ 1.079.556.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$ 1.240.270.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$ 748.890.000,00
PASIVO TOTAL:	\$ 859.270.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$ 381.000.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$ 18.795.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$ 0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2021/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	\$ 554.637.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$ 763.207.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$ 380.329.000,00
PASIVO TOTAL:	\$ 415.802.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$ 347.405.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$ 45.049.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$ 0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2020/12/31

121.077.000,00 ACTIVO CORRIENTE: Ŝ 217.638.000,00 S ACTIVO TOTAL: 48.005.000,00 Ŝ PASIVO CORRIENTE: 48.005.000,00 PASIVO TOTAL: \$ 169.633.000,00 PATRIMONIO NETO: \$ 47.413.000,00 \$ UTILIDAD OPERACIONAL: 0,00 S GASTOS DE INTERESES:

#### CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 1,44 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,69

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 1,45 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,54

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 2,52 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,22

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

#### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2022/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,04 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,01

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2021/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2020/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,27 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,21

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

# CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

CECMENTO	בי א א א ד ד ד א	CTACE	DRODUCTO	DESCRIPCION
SEGMENTO	15	15	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10		16	00	SEMILLAS DE CEREALES
10	15			SEMILLAS DE CEREALES SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10	15	17	00	
10	15	18	00	SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10	15	19	00	SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE
		0.0	0.0	FLORES
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	15	21	00	RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10	15	22	00	SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS
10	16	16	00	PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	PLANTAS SIN FLOR
10	16	19	00	PRODUCTOS FLORALES SECOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10	19	17	00	DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10	20	15	00	ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
10	20	16	00	ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
10	20	17	00	ROSALES VIVOS CREMA
10	20	18	00	ROSALES VIVOS VERDES O LIMA
10	20	19	00	ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
10	20	20	00	ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
10	20	21	00	ROSALES VIVOS ANARANJADOS
10	20	22	00	ROSALES VIVOS DURAZNO
10	20	23	00	ROSALES VIVOS ROSADOS
10	20	24	00	ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
10	20	25	00	ROSALES VIVOS SWEETHEART
10	20	26	00	ROSALES VIVOS BLANCOS
10	20	27	00	ROSALES VIVOS AMARILLOS
10	20	28	00	ROSALES VIVOS SPRAY
10	21	15	00	ANTURIOS VIVOS
10	21	16	00	ALLIUM VIVO
10	21	17	00	ASTROMELIA VIVA
10	21	18	00	AMARANTO VIVO
10	21	19	00	AMARYLLIS VIVO
10	21	20	00	ANÉMONA VIVA
10	21	21	00	ASCLEPIA VIVA
10	21	22	00	ASTER VIVA
10	21	23	00	BERZELIA VIVA
10	21	24	00	BOUVARIA VIVA
10	21	25	00	BRODIAEA VIVA
10	21	26	00	CALLA VIVA
10	21	28	00	CELOSIA VIVA
10	21	29	00	NARCISO VIVO
10	21	30	00	DALIA VIVA
	21	31	00	DELPHINIUM VIVO
10	41	ЭŢ	UU	OFFICITATOM ATAO

10	21	32	00	CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10	21	33	00	EREMRUSES VIVAS
10	21	34	00	BREZO (ERICA) VIVA
				•
10	21	35	00	EUPHORBIA VIVA
10	21	36	00	FRESIA VIVA
10	21	37	00	AJEDREZADA VIVA
10	21	38	00	HINIESTA VIVA
10	21	39	00	MARGARITA VIVA
10	21	40	00	JENGIBRE VIVO
				GLADIOLO VIVO
10	21	41	00	
10	21	42	00	GODETIA VIVA
10	21	43	00	BROMELIA VIVA
10	21	44	00	GYPSOPHILIA VIVA
10	21	45	00	BREZO VIVO
10	21	46	00	HELICONIA VIVA
10	21	47		JACINTO VIVO
10	21	48	00	HYDRANGEA VIVA
10	21	49	00	IRIS VIVA
10	21	50	00	PATA DE CANGURO VIVA
10	21	51	00	DELFINIO VIVO
10	21	52		LEPTO VIVO
10	21	53	00	LILA VIVA
10	21	54	00	AZUCENA VIVA
10	21	55	00	LAVANDA VIVA
10	21	56	00	LISIANTHUS VIVO
10	21	57	00	MUSCARI VIVA
10	21	58	00	NARCISO VIVO
			00	PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS
10	21	60		_
10	21	61	00	ESTRELLA DE BELÉN VIVA
10	21	62	00	PEONIA VIVA
10	21	63	00	BANKSIA VIVA
10	21	64	00	RANÚCULO VIVO
10	21	65	00	ESCABIOSA VIVA
10	21	66	00	RETAMA DE ESCOBAS VIVA
				BOCA DE DRAGÓN VIVA
10	21	67	00	
10	21	68	00	ROMERO DEL PANTANO VIVA
10	21	69	00	MATIOLA VIVA
10	21	70	00	GIRASOL VIVA
10	21	71	00	GUISANTE DE OLOR VIVO
10	21	72	00	CARDO VIVO
10	21	73		TULIPÁN VIVO
		74	00	
10	21			FLOR DE CERA VIVA
10	21	75	0.0	HIERBA DE AQUILES VIVA
10	21	76	00	ZINNIA VIVA
10	21	77	00	FORSYTHIA VIVA
10	21	78	00	GERANIO VIVO
10	21	79	00	AMARYLLIS VIVA
10	21	80	00	RUBDECKIA VIVA
10	21	81	00	PROTEA VIVA
10	21	82	00	LEUCADENDRON VIVO
10	21	83	00	LEUCOSPERMUM VIVO
10	22	15	00	AGAPANTO VIVO
10	22	16	00	ALCHIMILLA VIVA
10	22	17	00	ASTILBE VIVO
10	22	18	00	ANGÉLICA VIVA
10	22	19	00	AJENJO VIVO
10	22	20	00	FLOR DE ALCACHOFA VIVA
10	22	21	00	ASTRANTIA VIVA
10	22	22	00	FLOR DE BANANO VIVA
10	22	23	00	BAPTISIA VIVA
10	22	24	00	BORONIA VIVA
10	22	25	00	BROMELIA VIVA
1 U	44	۷ -	0.0	

	0.0		0.0	
10	22	26	00	BRUNIA VIVA
10	22	27	00	CATALEA VIVA
10	22	28	00	CALCYNIA VIVA
10	22	29	00	CALÉNDULA VIVA
10	22	30	00	CAMPANILLA VIVA
10	22	31	00	CESTRUM VIVO
10	22	32	00	CHASMANTE VIVA
10	22	33	00	COSTUS VIVA
10	22	34	00	VARA DE SAN JOSÉ VIVA
10	22	35	00	LIRIO DEL FUEGO VIVO
10	22	36	00	FLOR DEL MUELLE VIVA
10	22	37	00	PLANTA ERIZO VIVA
10	22	38	00	MANZANILLA VIVA
10	22	39	00	NOMEOLVIDES VIVA
10	22	40	00	GALLARDIA VIVA
10	22	41	00	GENCIANA VIVA
10	22	42	00	GLADIOLO VIVO
10	22	43	00	GLORIOSA VIVA
10	22	44	00	VIOLETA SILVESTRE VIVA
10	22	45	00	ELÉBORO VIVO
10	22	46	00	IXIA VIVA
10	22	47	00	LIATRISES VIVAS
10	22	48	00	LYSIMACHIA VIVA
10	22	49	00	MARACA VIVA
10	22	50	00	CALÉNDULA VIVA
10	22	51	00	MIMOSA VIVA
	22	52	00	NERINA VIVA
10			00	FLOR DE NOGAL VIVA
10	22	53 E 4	00	PHLOX VIVA
10	22	54	00	PHYSOSTEGIA VIVA
10	22	55 56	00	SAPONARIA VIVA
10	22	56		
10	22	57	00	SARRACENIAS VIVAS
10	22	58	00	SICILIA VIVA
10	22	59	00	SEDUM VIVA ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES
1.0	22	60	00	
	0.0	<i>c</i>	0.0	VIVAS
10	22	61	00	SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) VIVA
10	22	62	00	TANACETO VIVO
10	22	63	00	TRAQUELIO VIVO
10	22	64	00	TUBEROSAS VIVAS
10	22	65	00	TWEEDIAS VIVAS
10	22	66		VERÓNICAS VIVAS
10	22	67	00	WATSONIAS VIVAS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	15	00	SAVIA
11	12	16	00	MADERA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN
				FORESTAL
11	12	18	0.0	FIBRAS DE PLANTAS
11	14	16	00	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11	14	17	00	DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	17	00	ACEROS RÁPIDOS
11	17	18	00	SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11	17	19	00	SUPERALEACIONES DE TITANIO
11	17	20	00	ALEACIONES DE ALUMINIO
11	17	21	00	SUPERALEACIONES DE COBALTO

11	17	23	00	ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11	19	15	00	CUERPOS SÓLIDOS DE METAL
11	19	16	00	CHATARRA
11	19	17	00	VIRUTAS
11	19	18	00	SUBPRODUCTOS DEL METAL
12	14	15	00	METALES DE TIERRA
	14	16	00	METALES DE TIERRA RARA
12				
12	14	17	00	METALES DE TRANSICIÓN
12	14	18	00	METALES ÁLCALIS
12	14	19	00	NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12	14	20	00	GASES NOBLES
12	14	21	00	GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12	14	22	00	ISÓTOPOS
15	11	15	00	COMBUSTIBLES GASEOSOS
15	11	17	00	ADITIVOS PARA CARBURANTE
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
				<del>1-</del>
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20	12	27	00	MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA
	10	10	00	AGRICULTURA
0.1	7.0	1.0	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	19		MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O
21	10	20	00	
				CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN
				AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
				GRÚAS DE ELEVACIÓN
2.2	10	1.8	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE
22	10	19	00	
				EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA,
				CERÁMICA Y SIMILARES
23	15	15	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA
				ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA
-				INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	17	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA
20	10	1 /	00	INDUSTRIA ÓPTICA
2.2	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA
23	13	10	00	INDUSTRIA FARMACÉUTICA
			0.0	
23	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA
				ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE PAPEL
23	15	20	00	MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y
				EQUIPO Y SUMINISTROS
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23	15	29	00	MAQUINARIA EMPACADORA
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA,
۷ ک	10	50	0.0	POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA
43	10	21	00	INDUSTRIAL
2.2	1 5	2.0	0.0	ROBÓTICA
23	15 15	32	00	
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS

# GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

23	15	35	00	SISTEMAS	DE	PINTURA

<sup>23 15 36 00</sup> MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES

23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 2	15 15 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23 23	37 38 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN SISTEMAS DE REVESTIMIENTO DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS CANTEADORAS SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS CEPILLADORAS Y ACCESORIOS TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS
23	23	22	0.0	EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS
23 23 23 23 23	24 24 24 24 24	14 15 16 17 18	00 00 00 00	MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 23	24 24	19 21	00	MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 23	24 24	22 23	00 00	MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23	24	24	00	CENTROS DE MAQUINADO
23 23	24 24	25 26	00	MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES MAQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS
23	24	27	00	MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS
23 23	25 25	15 16	00 00	MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES
23	25	17	00	MÁQUINAS DE FORJADO
23	25	18	00	TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23	25	19	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23 23	27 27	15 16	00 00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	28	15	00	MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR
23	28	16	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
23	28	17	00	MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE
23	28	18	00	ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL
23	28	19	00	MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
23	29	15	00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23	29	16	00	HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23	29	17	00	HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23 23	29 29	18 19	00 00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL
				TRABAJO DE ALAMBRE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES

# GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	11.	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26				
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
				CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	16	00	
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA,
	J. J.			AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
				HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	22	00	
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
				HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	11	33	00	
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	1.3	1.7	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27	14	11	00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	0.0	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
	10	29	00	PILARES
30				RIELES
30	10	31	00	
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y
30	14	Ι,	0.0	CARRILERAS
				CULUITERUG

# GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

30 30	12 12	18 19	00 00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE
				SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES

30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
				MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	15	00	
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y
				EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
				ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	23	00	MUROS DIVISORIOS
30	16	24	00	
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE
00				GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES
30	19	10	00	TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
2.0	2.4	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS
30	24	12	00	PORTÁTILES
5.0	0.4	1.6	0.0	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS
30	24	16	00	
				Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS,
				CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN
30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
				LATÓN
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
				MAGNESIO
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
20	20			TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
20	40	44	0.0	D111/1/1010 D11 0001/m
				Página 12
~D+1T• ~	EMPRESARIAL	AAT AB BA	MITCAC	
3KUPO	PIMEKE2AKIAL	OXIIEC.	CAフェ	J.H.J.

GRUPO EMPRESARIAL (	DXITECNICAS	S.A.S.
---------------------	-------------	--------

30 30	26 26	23 24	00 00	LÁMINAS DE COBRE LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE	
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE	
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE	

30	26	27	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30	26	28	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30	26	29	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30	26	30	00	BARRAS DE ESTAÑO
30	26	31	00	LÁMINAS DE ESTAÑO
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
				ESTAÑO
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
				PLOMO
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
				AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
	0.0		0.0	ALEACIONES FERROSAS BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	58	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 30	26 26	59 60	00 00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES
30	20	00	00	ESPECIALES
30	26	61	00	LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES
30	20	01	00	ESPECIALES
30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
50	20	٠		METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	64	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30	26	65	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE
				MATERIALES ESPECIALES
30	26	66	00	LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30	26	67	00	TRASMISIONES
31	11	15	00	EXTRUSIONES DE PERFILES
31	11	16	00	EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN
31	11	17	00	EXTRUSIONES EN FRÍO
31	12	19	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
31	15	15	00	CUERDAS

31	15	16	00	CADENAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	15	19	00	CORREAS
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	15	21	00	CORDONES

31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	15	23	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
	16	18	00	ARANDELAS
31				
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL
31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	30	00	EMBRAGUES
31	16	31	00	CONECTORES
31	16	32	00	HERRAJE DE RETENCIÓN
31	16	33	00	ESPACIADORES
		34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	16			
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	17	16	00	COJINETES
31	17	17	00	ENGRANAJES
31	17	18	0.0	RUEDAS INDUSTRIALES
31	17	19	00	RUEDAS DENTADAS
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31	27	16	00	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31	28	17	00	COMPONENTES SOLDADOS
31	28	18	00	COMPONENTES PERFORADOS
31	31	11	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31	31	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	31	13	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31	31	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA
J 1	7.1	1.1	00	VIOLETA UV
31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON
21	21	1.0	00	LATÓN
31	31	16	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
				CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBBATA FEGADA CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31	32	11	00	CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN
31	32	12	00	
				BARRAS
31	32	13	00	CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31	32	14	00	CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE
				MATERIAL EN BARRAS
31	32	15	00	CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA
				UV
31	32	16	00	CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN
				BARRAS
				Página 14
RUPO F	EMPRESARIAI	OXITE	CNICAS	S.A.S.

31 32 17 00 CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS 31 33 11 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO 31 33 12 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS 31 33 13 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO 31 33 14 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV					
31 33 12 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS 31 33 13 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO 31 33 14 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV	31	32	17	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 13 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO 31 33 14 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV	31	33	11	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 14 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV	31	33	12	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
VIOLETA UV	31	33	13	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
	31	33	14	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA
OF THE AS CONTINUES DEPOSITEDATES COIDADO DE CONTENTE					VIOLETA UV
31 33 15 UU CONJUNIOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE	31	33	15	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE

-	_
	8.
- 40	

31	33	16	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	33	17	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31	34	11	00	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	34	12	00	CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
			00	CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA
31	34	13	00	VIOLETA UV
31	34	14	00	CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31	34	15	00	CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31	34	16	00	CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31	34	17	00	CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31	35	11	00	CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA
				ΠΛ
31	35	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31	35	13	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	35	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31	35	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31	35	16	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31	35	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
	36	11	00	CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31				CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31	36	12	00	
31	36	13	00	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31	36	14	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31	36	15	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31	36	16	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31	36	17	00	CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31	39	15	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31	39	16	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31	39	17	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE
	10	10		RADIOFRECUENCIA (RF)
32	1.0	1.6	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	11	15	00	DIODOS
32	11	16	00	TRANSISTORES
32	11	17	00	APARATOS SEMICONDUCTORES
32	12	15	00	CAPACITORES
32	12	16	00	RESISTORES
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS
32	12	18	00	FILTROS DE SEÑALES
32	12	19	00	RESONADORES
				DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32	15	18	00	
39		16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39		18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS
				PELIGROSOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
				Página 15
GRUPO	EMPRESARIAL	OXITE	CNICAS :	

# GI

39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39		22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y
39	11	24	00	ESTUDIOS DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA

39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD
				ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES
				AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	19	00	CONTROL DE HUMEDAD
40	10	20	00	CALDERAS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	14	22	00	REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40	14	25	00	INTERCEPTORES Y COLADORES
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40				ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	17	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	18	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	19	00	
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS

4.0	17	26	0.0	ACOPLES DE TUBOS
40	17	20	UU	ACOFIES DE TODOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO

40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40	17	46	00	T PARA TUBOS
				BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	48	00	
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	16	00	TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40	18	17	00	TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	1.8	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA
4 T	10	1.0	O O	DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO
A 1	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE,
41	10	1 /	00	TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
4.1	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO
41	10	10	00	SÓLIDO PARA LABORATORIO
4.2	1.0	1.0	0.0	EOUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41	10	19	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA
41	10	24	00	
	4.0	0.5	0.0	LABORATORIO
41	10	25	00	EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y
				ACCESORIOS
41	10	26	00	EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41	10	27	00	EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41	10	29	00	EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	33	00	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS

GRUPO EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S.A.	. S .
-------------------	-------------	------	-------

41	10	34	0.0	EOUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA
2 20		•		LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	38	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA
				AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN
				LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE

				DOLDCILLENDO, I COLLEGE
41	10	42	0.0	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA
				PARA LABORATORIO
41	10	43	00	EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41	10	44	00	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
				ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	45	00	
41	10	46	00	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	47	00	SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE
				LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL
				VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA
				EXTRACCIÓN
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA
				LABORATORIO
41	10	50	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO
				PARA LABORATORIO
41	10	51	00	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41	10	52	00	EQUIPO DE TEÑIDO DE PORTAOBJETOS DE
11	<b>-</b> ~	0.5	0.0	LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	53	00	SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA
-3 T	10	J J	00	PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
4.1	3.0	r c	00	KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN
41	10	55	00	Y CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
			0.0	
41	10	56	00	PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO
				DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41	10	57	00	MATRICES GÉNICAS
41	10	58	00	PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN
				VITRO
41	10	59	00	BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41	10	60	00	SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS
				NUCLEICOS
41	10	61	00	KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO
				(ADN)
41	10	62	00	MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y
				TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41	10	63	00	PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA
				POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN CADENA DE
				TRANSCRIPTASA INVERSA DE LA POLIMERASA (RT PCR)
41	10	64	0.0	INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41	10	65	00	PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICA
41	10	66	00	VECTORES
41	10	67	00	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O
.4 T	7.7	10	00	DISTANCIA
4.1	7 7	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y
41	11	1 /	00	OBSERVACIÓN
4.5		4.0	0.0	
41	11	18	00	EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	21	00	TRANSDUCTORES
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
				Página 18
GRUPO	EMPRESARIAL	OXITE	CNICAS	S.A.S.
				,
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL
				CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	26	00	EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN
-				HIGIÉNICA

ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS

CRITEO	EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S A S
GRUPU	PINEKESHKIME	OVIITCUICUS	0-21-0+

41 41	11 11	24 25	00 00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL
41	11	26	00	CAUDAL DE FLUIDOS EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41	11	27	00	EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41	11	28	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	29	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	31	00	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS

A)	70
1/2	100
600	

41 41	11 11	33 34	00 00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE
4.7	11	5,	00	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	38	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E
4.T	11	50	00	HIDROLÓGICOS
41	11	39	00	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41	11	40	00	EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
	11	41	00	INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41		41	00	INSTRUMENTOS SISMODOGICOS INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	11			INSTRUMENTOS DE AGRIMENSION INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41	11	43	00	
41	11	44	00	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES,
				METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41	11	47	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL,
				MADERA Y TEJIDOS
41	11	48	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y
				VIDRIO
41	11	51	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y
				MINERAL
41	11	52	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41	11	54	00	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41	11	55	00	equipo de generación y medición de sonido
41	11	56	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN
				ELECTROQUÍMICA
41	11	57	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN
				CROMATOGRÁFICA
41	11	58	00	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
				CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	60	00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y
				DIAGNÓSTICOS
41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE
				CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	62	00	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE
				TRATAMIENTO DE PACIENTES
41	11	63	00	COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA
				LABORATORIO
41	11	64	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y
				LA VIBRACIÓN
41	11	65	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	. 14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y
72	, 14	10	00	EOUIPOS DE INGRESO
42	14	17	00	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42	14	18	00	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	20	00	INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO FLOOR GRADE
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
44	14	41	U U	IVODOCIOO DO IDIGITA DE LIVIO I DE CUDON
				Página 19
				1111 agilla 17

		0.0	0.0	manuamaa na uranamanaan
42	14	22	0.0	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	14	23	00	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	28	00	SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y
				DE COMPRESIÓN
42	14	29	00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y
				PRODUCTOS RELACIONADOS
42	14	31	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y
				GINECOLOGÍA

4	Δ
1	. 1

42	14	32	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42	14	33	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42	14	34	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42	14	35	00	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	37	00	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42	14	38	00	INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROLÓGICA
42	14	39	00	PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	14	41	00	PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42	14	42	00	EQUIPO DE ACUPUNTURA
42	14	43	00	PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42	16	17	00	EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA
				GESTIÓN DE DESASTRE
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE
				SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	18	00	EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE
				GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42	17	21	00	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	17	22	.00	SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	19	15	00	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y
				EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42	19	16	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42	1.9	1.7	00	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	19	00	ARMARIOS CLÍNICOS
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	21	00	ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	19	23	00	ELEVADORES DE PACIENTE
42	19	24	00	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42	19	25	00	PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42	19	26	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42	27	15	00	PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42	27	16	00	PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES

CRITEO	FMPRF	SARTAT.	OXITECN	SADIL	SA	S

42	27	17	00	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA
				DE OXÍGENO
42	27	18	00	PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD
				RESPIRATORIA
42	27	19	00	PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42	27	20	00	SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42	27	21	00	VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42	27	22	0.0	VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA
				POSITIVA
42	27	23	00	SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42	27	25	00	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y
				SUMINISTROS
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS

42	31	16	00	AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42	31	17	00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y
				PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN
				ESPECIALIDADES
42	31	19	00	DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE
				DRENAJE Y DEPÓSITOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	20	00	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS
				RELACIONADOS
42	31	21	00	SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO
				QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y
				DESBRIDAMIENTO
42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42	31	25	00	DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y
4.0	2.	0.5	0.0	ACCESORIOS Y SUMINISTROS PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA
42	31	26	00	
40	31	27	00	HERIDAS PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS
42	31	21	00	TÓPICAS
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE
40	20	10	00	TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	0.0	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
				EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	16	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE
				LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	27	00	EQUIPO TELEGRÁFICO
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	30	00	EQUIPO DE TELETIPO
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE
٦,	tur tu	55	<b>.</b>	CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	16	00	SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO

44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	15	00	SUMINISTROS DE CORREO
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	17	00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44	12	18	00	MEDIOS DE CORRECCIÓN
44	12	19	00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44	12	21	00	SUMINISTROS DE SUJECIÓN
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	12	16	00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS

10	52       13       15       00       CORTINAS Y ROPAJE         52       13       16       00       PERSIANAS         52       13       17       00       ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO VENTANAS         56       10       15       00       MUEBLES         56       10       16       00       MUEBLES PARA EL EXTERIOR         56       10       17       00       MUEBLES DE OFICINA         56       10       18       00       ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO         56       10       19       00       PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS         60       12       10       00       ARTE         70       11       15       00       PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES         70       11       16       00       PLANTAS DE FLOR         70       11       17       00       PARQUES, JARDINES Y HUERTOS         70       13       15       00       PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       16       00       PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       17       00       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       14       15 <th></th>	
52	52       13       16       00       PERSIANAS         52       13       17       00       ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO VENTANAS         56       10       15       00       MUEBLES         56       10       16       00       MUEBLES PARA EL EXTERIOR         56       10       17       00       MUEBLES DE OFICINA         56       10       18       00       ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO         56       10       19       00       PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS         60       12       10       00       ARTE         70       11       15       00       PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES         70       11       16       00       PLANTAS DE FLOR         70       11       17       00       PARQUES, JARDINES Y HUERTOS         70       13       15       00       PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       16       00       PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       17       00       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       14       15       00       PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
13	52       13       17       00       ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO VENTANAS         56       10       15       00       MUEBLES         56       10       16       00       MUEBLES PARA EL EXTERIOR         56       10       17       00       MUEBLES DE OFICINA         56       10       18       00       ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO         56       10       19       00       PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS         60       12       10       00       ARTE         70       11       15       00       PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES         70       11       16       00       PLANTAS DE FLOR         70       11       17       00       PARQUES, JARDINES Y HUERTOS         70       13       15       00       PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       16       00       PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       17       00       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       14       15       00       PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
VENTANAS   Section   Sec	VENTANAS  56	D. T.
56	56         10         15         00         MUEBLES           56         10         16         00         MUEBLES PARA EL EXTERIOR           56         10         17         00         MUEBLES DE OFICINA           56         10         18         00         ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO           56         10         19         00         PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS           60         12         10         00         ARTE           70         11         15         00         PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES           70         11         16         00         PLANTAS DE FLOR           70         11         17         00         PARQUES, JARDINES Y HUERTOS           70         13         15         00         PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         13         16         00         PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         13         17         00         GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         14         15         00         PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	DE
10	56         10         16         00         MUEBLES PARA EL EXTERIOR           56         10         17         00         MUEBLES DE OFICINA           56         10         18         00         ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO           56         10         19         00         PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS           60         12         10         00         ARTE           70         11         15         00         PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES           70         11         16         00         PLANTAS DE FLOR           70         11         17         00         PARQUES, JARDINES Y HUERTOS           70         13         15         00         PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         13         16         00         PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         13         17         00         GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         14         15         00         PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
56	56         10         17         00         MUEBLES DE OFICINA           56         10         18         00         ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO           56         10         19         00         PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS           60         12         10         00         ARTE           70         11         15         00         PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES           70         11         16         00         PLANTAS DE FLOR           70         11         17         00         PARQUES, JARDINES Y HUERTOS           70         13         15         00         PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         13         16         00         PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         13         17         00         GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO           70         14         15         00         PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
56	56       10       18       00       ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO         56       10       19       00       PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS         60       12       10       00       ARTE         70       11       15       00       PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES         70       11       16       00       PLANTAS DE FLOR         70       11       17       00       PARQUES, JARDINES Y HUERTOS         70       13       15       00       PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       16       00       PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       17       00       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       14       15       00       PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
10	56       10       19       00       PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS         60       12       10       00       ARTE         70       11       15       00       PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES         70       11       16       00       PLANTAS DE FLOR         70       11       17       00       PARQUES, JARDINES Y HUERTOS         70       13       15       00       PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       16       00       PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       17       00       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       14       15       00       PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
10	60 12 10 00 ARTE 70 11 15 00 PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 70 11 16 00 PLANTAS DE FLOR 70 11 17 00 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 14 15 00 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
70	70       11       15       00       PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES         70       11       16       00       PLANTAS DE FLOR         70       11       17       00       PARQUES, JARDINES Y HUERTOS         70       13       15       00       PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       16       00       PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       17       00       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       14       15       00       PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
70	70       11       16       00       PLANTAS DE FLOR         70       11       17       00       PARQUES, JARDINES Y HUERTOS         70       13       15       00       PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       16       00       PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       13       17       00       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO         70       14       15       00       PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
TO	70 11 17 00 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 14 15 00 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
70	70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 14 15 00 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
70	70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 14 15 00 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
13	70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 14 15 00 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
70	70 14 15 00 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS	
70		
70	70 14 16 00 PROTECCIÓN DE CILITITOS	
70	10 IA IA OO EVOTECCION DE CODITACO	
70         14         18         00         PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS           70         14         19         00         COSECHA DE CULTIVOS           70         14         20         00         ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA           70         15         15         00         GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES           70         15         16         00         INDUSTRIA FORESTAL           70         15         17         00         COSECHA FORESTAL           70         15         18         00         SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL           70         15         18         00         SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL           70         15         18         00         SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL           70         16         15         00         RECURSOS FORESTALES           70         16         15         00         FAUNA           70         16         15         00         FAUNA           70         16         16         00         FLORA           70         17         15         00         DESARROLLO           70         17         18         00 <t< td=""><td>,</td><td></td></t<>	,	
70         14         19         00         COSECHA DE CULTIVOS           70         14         20         00         ELABORACIÓN DE CULTIVOS FOSTERIOR A LA COSECHA           70         15         15         00         GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES           70         15         16         00         INDUSTRIA FORESTAL           70         15         17         00         COSECHA FORESTAL           70         15         18         00         SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL           70         15         19         00         RECURSOS FORESTALES           70         16         15         00         FAUNA           70         16         16         00         FLORA           70         16         17         00         ECOSISTEMAS           70         16         17         00         DESARROLLO           70         17         15         00         DESARROLLO           70         17         16         00         VIGILANCIA           70         17         18         00         SERVICIOS DE DERNAJE           71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           <		
70		
70	·	OSECHA
70		
70		
70		
70		
70		
70         16         16         00         FLORA           70         16         17         00         ECOSISTEMAS           70         17         15         00         DESARROLLO           70         17         16         00         VIGILANCIA           70         17         18         00         RIEGO           70         17         18         00         SERVICIOS DE DRENAJE           71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO         PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         16         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
70         16         17         00         ECOSISTEMAS           70         17         15         00         DESARROLLO           70         17         16         00         VIGILANCIA           70         17         17         00         RIEGO           70         17         18         00         SERVICIOS DE DRENAJE           71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO         PETROLÍFERO         PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         16         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
70         17         15         00         DESARROLLO           70         17         16         00         VIGILANCIA           70         17         17         00         RIEGO           70         17         18         00         SERVICIOS DE DRENAJE           71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN           71         12         16         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         16         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
70         17         16         00         VIGILANCIA           70         17         17         00         RIEGO           70         17         18         00         SERVICIOS DE DRENAJE           71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO         PETROLÍFERO         PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         16         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
70         17         17         00         RIEGO           70         17         18         00         SERVICIOS DE DRENAJE           71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO         PETROLÍFERO         PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN           71         12         16         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         17         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
70         17         18         00         SERVICIOS DE DRENAJE           71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN           71         12         16         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         17         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
71         10         15         00         PROSPECCIÓN MINERA           71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN           71         12         16         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         17         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
71         12         10         00         SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO           71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO           71         12         15         00         SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN           71         12         16         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         17         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO	,	
71         12         11         00         SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA           71         12         12         00         SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS           71         12         13         00         SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO           71         12         14         00         SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO           PETROLÍFERO         PETROLÍFERO         PETROLÍGIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN           71         12         16         00         SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO           71         12         17         00         SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
71 12 12 00 SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS 71 12 13 00 SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO 71 12 14 00 SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 12 15 00 SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN 71 12 16 00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 71 12 17 00 SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
71 12 13 00 SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO 71 12 14 00 SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 12 15 00 SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN 71 12 16 00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 71 12 17 00 SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
71 12 14 00 SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO 71 12 15 00 SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN 71 12 16 00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 71 12 17 00 SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		A D A TA
PETROLÍFERO  71 12 15 00 SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  71 12 16 00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  71 12 17 00 SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		ADAUU
71 12 15 00 SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN 71 12 16 00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 71 12 17 00 SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
71 12 16 00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO 71 12 17 00 SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO		
71 12 17 00 SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO	,	700
,		
71 12 18 00 SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS	,	
		5
71 12 19 00 SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO	,	
71 12 20 00 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO	71 12 20 00 SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO	

71	12	21	00	SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO
				PETROLERO
71	12	22	00	SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA
71	12	23	00	SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71	12	24	00	SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71	12	28	00	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71	12	29	00	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				INSTALACIONES

72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
7.0	1.1	1.0	0.0	INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
72	11	10	00	UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES
				MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
12	1.2	1.1	00	COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
				AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES
			0.0	AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS
12	14	10	00	INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y
				CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE
12	14	14	00	FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE
				TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
				EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
			0.0	CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE
72	15	12	00	HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE
				ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE
				COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE
				MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE
				COMUNICACION
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y
				MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS
				Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y
				LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE

				CONCRETO
72	1.5	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES
, <b>_</b>		-		ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	0.0	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN
, 2				PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE
				EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y
, =	_ ~			REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y
, 2		•		REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE
				PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE
, 2				CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y
				COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y
				ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
				EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE
				ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE
				EQUIPO PESADO
73	10	15	00	PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
73	10	16	00	PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73	10	17	00	PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73	10	18	00	PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
73	10	19	00	PRODUCCIÓN DE CAUCHO
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO
				DE METALES
73	12	16	00	TERMINACIÓN DE METALES
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE
				MINERALES NO METÁLICOS
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	16	00	SERVICIOS DE EMPAQUE
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN

GRUPO EMPRESARIAL OX	ITECNICAS S.	.A.S.
----------------------	--------------	-------

DE
DS
Ξ
(

76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	20	00	SERVICIOS DE BASURERO
76	12	21	00	SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76	12	22	00	SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE
70	14	44	00	BASURAS
76	13	15	00	TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76	13	16	00	LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76	13	17	00	LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
	11	15	00	SERVICIOS DE REFORTE AMBIENTAL
77		16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	11		00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	15		
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78	10	15	00	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78	10	16	00	TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78	10	17	00	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	10	20	00	TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78	10	22	00	SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78	12	15	00	EMPAQUE
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	15	00	BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	17	00	ALMACENAMIENTO A GRANEL
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y
				ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	16	00	SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
				EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO

_	-070

81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS
				INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
				TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE
0 1			• •	EOUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O
				MULTIMEDIA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA
0.5	-tt	13	00	DISTANCIA
83	11	16	00	SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83	11	17	00	SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	11	19	00	SERVICIOS DE RADIO
83	11	22	00	SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83	11	23	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83	11	24	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO
0.5	7.7	24	00	CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍNEA DEDICADA
				ALQUILADA
0.0	11	25	00	CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83	11	26	00	ACCESO DE CLIENTES
83 85		15	00	CENTROS DE SALUD
	10	15 16		PERSONAS DE SALOD PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
85	10	10	00	
0.5	7.0	177	0.0	DE SALUD
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
85	16	15	00	REPARACION DE EQUIPO MEDICO O QUIRURGICO
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y
				SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES

86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO -
				CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO
				DE OBRA
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
92	12	18	00	SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE
				VALORES
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE
				ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE
				ADMINISTRACIÓN

95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE
				CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA
				FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS
				RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS
				COMERCIALES E INDUSTRIALES
95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE
				EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

#### EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	1.2	20	00	2.3	25	1.5	00
23	25	16	00	23	25	17	00
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00

|||Página 27

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
32	15	18	00	40	14	17	00
42	19	17	00	80	10	16	00
81	10	17	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	85	10	15	00
86	10	18	00	92	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MESSER COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 362,26

						Q7 3 Q5	
			PRODUCTO	SEGMENTO			
11	10	17	00	11	17	16	00
20	12	20	00	22	10	15	00
23	10	15	00	23	15	15	00
23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	.17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	30	10	15	00
30	11	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	22	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00
30	24	17	00	30	25	15	00
31	12	19	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	20	00
31	16	22	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00

GRUPO	EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S.A.S
GRUPO	EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S.A.S

						0.1	0.0
31	16	30	00	31	16	31	00
31	17	16	00	31	17	17	00
31	17	18	00	31	17	19	00
31	20	15	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
31	27	16	00	31	28	17	00
31	28	18	0.0	31	31	11	0.0
31	31	12	00	31	31	13	00
31	31	17	00	31	33	15	00
31	33	17	00	32	11	17	00
32	12	15	00	32	12	16	00
32	12	17	00	32	12	18	00
32	12	19	0.0	32	15	18	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	21	00	39	11	26	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	16	00	39	12	17	00
ンノ	44	± 0	0.0	55		- '	

39 39 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	12 13 10 14 14 15 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	19 16 18 10 15 16 18 10 11 11 11 11 12 12 14 14 14 14 14 14 14 15 15 16 16 17 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17		390400400400400400400411231222272	12 10 10 14 14 15 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	22 15 17 19 17 216 18 15 17 19 12 23 53 53 35 43 45 47 49 51 53 45 47 49 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	
GRUPO EN	MPRESARI <i>A</i>	AL OXITE	CNICAS S.A.S.					Página 29
72 72 72 72 73 73 73 77 77 80 81 81 81 81 81 83 85 86 95	15 15 15 15 15 12 13 18 11 12 16 10 10 10 10 10 10	25 27 29 39 42 16 20 19 16 15 16 15 17 15 15 15 27 27 23	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	72 72 72 72 73 73 77 77 80 81 81 81 81 83 85 92 95	15 15 15 15 15 15 16 11 10 10 10 14 14 10 16 12 12	26 28 30 40 44 15 11 15 15 16 17 24 18 18 18 17 21 19	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MESSER COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

11	10	17	PRODUCTO 00	11	17	16	PRODUCTO 00
20	12	20	00	22	10	15	00
23	10	15	00	23	15	15	00
23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
30	10	15	00	30	11	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00

|||Página 30

30	24	16	00	30	24	17	00
30	25	15	00	31	12	19	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	22	00
31	16	25	00	31	16	26	00
31	16	27	00	31	16	28	00
31	16	29	00	31	16	30	00
31	16	31	00	31	17	16	00
31	17	17	00	31	17	18	00
31	17	19	00	31	20	15	00
31	21	15	0.0	31	21	16	0.0
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	31	27	16	00
31	28	17	00	31	28	18	00
31	31	11	00	31	31	12	00
31	31	13	00	31	31	17	00
31	33	15	00	31	33	17	00
32	11	17	00	32	12	15	00
32	12	16	00	32	12	17	0.0
32	12	18	00	32	12	19	00
32	15	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00

39 39 39 39 39 39 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	11 11 11 12 12 12 10 10 10 10 14 14 15 15 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	15 17 19 26 13 17 22 15 17 19 17 22 16 18 15 17 19 21 23 25 27 29 31 33 35 37 39 41 43 45 47 49 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51		39999999999999999999999999999999999999	11 11 12 12 13 10 14 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	16 18 21 16 19 16 16 17 16 18 16 17 16 18 16 17 16 18 16 17 16 18 16 17 16 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		
41	11	45	00	41	11	46	00	
GRUPO EMP	RESARIA	L OXITEC	NICAS S.A.S.					Página 31
42 43 71 72 72 72 72 72 72 72 72 73 73 77 77 80 81 81 81 81 81 81 81 83	16 22 12 10 10 12 15 15 15 15 15 15 10 10 10 10 14 14 14	17 17 25 15 33 11 19 24 26 28 39 44 15 11 15 16 15 17 24 18 18 18	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	42 71 71 72 72 72 72 72 72 73 73 77 77 80 81 81 81 81 83 85 86	19 10 12 10 12 15 15 15 15 15 16 10 10 10 14 10 10 10	17 15 27 29 10 15 22 27 29 42 16 27 16 16 19 27 15 18		

92	12	17	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	14	19	0.0				

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO			PRODUCTO				PRODUCTO
11	10	17	00	20	12	20	00
23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	. 11	33	00
32	15	18	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00

|||Página 32

40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	15	00	40	18	31	00
42	19	17	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	80	10	16	0.0
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	19	00	81	10	27	0.0
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	85	10	15	00

86 10 18 00 92 12 17 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	20	12	20	00
23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
32	15	18	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00

	GRUPO	EMPRESARIAL	OXITECN	ICAS	S.A.S.				
	40	17	22	00		40	17	23	00
	40	17	24	00		40	17	25	00
	40	17	26	00		40	17	27	00
,	40	17	28	00		40	17	29	00
	40	17	30	00		40	17	31	00
	40	17	32	00		40	17	33	00
	40	17	34	00		40	17	35	00
	40	17	36	00		40	17	37	00
	40	17	38	00		40	17	39	00
	40	17	40	00		40	17	41	00
	40	17	42	00		40	17	43	00
	40	17	44	00		40	17	45	00
	40	17	46	00		40	17	47	00
	40	17	48	00		40	17	49	0.0
	40	17	50	0.0		40	17	51	0.0
	40	17	52	00		40	17	53	00
	40	18	31	00		42	19	17	0.0
	72	15	44	00		77	11	15	0.0
	77	11	16	00		77	12	15	00
	77	12	16	00		80	10	16	00
	81	10	15	00		81	10	17	00
	81	10	19	00		81	10	27	00
	81	14	15	00		81	14	17	00
	81	14	18	00		85	10	15	0.0
	86	10	18	00					

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA 10	CLASE 17	PRODUCTO 00	SEGMENTO 20	FAMILIA 12	CLASE 20	PRODUCTO 00
23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	1.7	00	23	27	18	0.0
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	27	11	16	0.0
27	11	17	00	27	11	18	0.0
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	0.0
27	11	24	00	27	11	25	0.0
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
32	15	18	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00

|||Página 34

GRUPO E	EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S.A.S.

40	17	24	00	40	17	25	0.0
40	17	26	00	40	17	27	0.0
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	38	00	40	17	39	0.0
40	17	40	00	40	17	41	00
40	17	42	00	40	17	43	00
40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00
40	17	48	00	40	17	49	00
40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00
40	18	31	00	42	19	17	00
72	15	44	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	19	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	85	10	15	00
86	10	18	00	92	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	18	0.0	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	18	31	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	19	0.0
81	10	27	0.0				3 3

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITEÔNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MESSER COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 473,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	17	16	00
20	12	20	00	22	10	15	00
23	10	15	00	23	15	15	00
23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00

|||Página 35

24 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 30 30 30 30	10 12 11 11 11 11 11 11 11 10 16 16	17 15 17 15 17 19 22 24 26 28 32 15 17 22	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	24 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 30 30 30 30	11 12 12 11 11 11 11 11 11 11 11 16 16	18 16 18 16 18 21 23 25 27 31 33 15 16 18 24	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
30 30	17 17	17 20	00	30 30	17 17	19 21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30 30	19 19	16 18	00 00	30 30	19 24	17 15	00 00
30	24	16	00	30	24	17	00
30.	25	15	00	31	12	19	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	22	00
31	16	25	00	31	16	26	00
31	16	27	00	31	16	28	00

31 31 31 31 31 31 31 31 31 32 32 33 39 99 99 99 40 40 40 40 40 40 40 40	16 16 17 17 21 21 22 21 28 31 33 12 12 10 11 11 11 12 12 13 10 10 14 14 15 17 17 17 17	29 31 17 19 15 17 19 17 11 13 15 17 19 16 19 16 18 21 11 16 19 17 16 18 16 20 15 18 15 17 19 21 23		31 31 31 31 31 31 31 31 31 32 32 32 39 39 39 39 39 39 39 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	16 17 20 21 21 27 28 31 33 12 15 10 11 11 11 12 12 10 10 14 14 15 16 17 17 17	30 16 18 15 16 18 16 18 17 16 18 18 17 19 21 17 21 17 19 12 17 17 17 18 18 17 17 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		
GRUPO EM  40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 1	25 27 29 31 33 35 37 39 41 43 45 47 49 51 53 19 24 33 36 45 17 17 25 13 11 19 24	CNICAS S.F  00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	4.S.  40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 1	26 33 33 34 44 48 52 52 51 57 57 57 50 51 50 52 50 51 50 51 50 51 50 51 50 51 50 51 50 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	Página 36

72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	42	00
72	15	44	00	73	12	16	00
73	15	15	00	73	15	20	00
73	18	11	00	73	18	19	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	16	15	00	86	10	18	00
92	12	17	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	14	19	00				

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	18	00	40	14	16	0.0
40	14	17	00	40	14	22	0.0
40	18	31	00	80	10	16	00

|||Página 37

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

81	10	15	0.0	81	10	17	00
				81			

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	18	00	40	14	16	0.0
40	14	17	00	40	18	31	0.0
80	10	16	00	81	10	15	0.0
81	10	17	00	81	10	19	0.0
81	1.0	27	0.0				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,98

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	S	EGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	0.0		2.0	12	20	. 00

23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00
23	27	15	00	23	27	16	00
23	27	17	00	23	27	18	00
23	28	15	00	23	28	16	00
23	28	17	00	23	28	18	00
23	28	19	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	0.0
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
32	15	18	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	15	15	00
40	18	31	00	42	19	17	00
72	15	14	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	0.0
77	12	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	19	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	85	10	15	00
86	10	18	00	92	12	18	00

|||Página 38

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
32	15	18	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	18	31	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	27	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MESSER COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 500,00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	11	17	16	0.0
20	12	20	00	22	10	15	00
23	10	15	0.0	23	15	15	00
23	25	15	00	23	25	16	00
23	25	17	00	23	27	14	00

23 23 23 23 24 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	27 27 28 28 10 12 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	15 17 15 17 19 17 15 17 19 22 4 22 23 15 17 22 15 17 20 16 18 16 15 17 20	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	23 23 23 24 24 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 31 31 31	27 28 28 10 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	16 18 16 18 16 18 16 18 16 18 21 225 27 33 15 16 18 24 19 11 15 17 17 19 16 18 22	
GRUPO EM	PRESARI <i>I</i>	AL OXITE	CNICAS S.A.S	S.			Página 39
31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 32 32 32 32 32 39 39 39 39 39 39 39 39 40 40 40 40 40 40 40	16 16 16 17 17 21 27 28 31 33 11 12 12 15 10 11 11 11 12 12 12 10 10 10 14 14 15 15	16 18 12 15 17 16 18 18 15 17 26 13 17 22 17 19 17 22	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	31 31 31 31 31 31 31 31 31 32 32 39 39 39 39 39 39 39 39 40 40 40 40 40 40	17 17 20 21 21 28 31 31 31 32 12 12 10 10 11 11 11 12 12 12 13 10 10 14 14 15 15	11 13 17 15 17 19 16 19 16 18 21 11 16 19 17 16 18 20	

40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40 .	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	0.0
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	0.0
40	17	33	00	40	17	34	0.0
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	0.0
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	0.0
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	15	0.0
40	18	19	00	40	18	20	00
40	18	24	00	40	18	31	00
41	10	33	00	41	11	16	00
41	11	36	00	41	11	37	0.0
41	11	45	00	41	11	46	00
42	16	17	00	42	19	17	00
43	22	17	00	71	10	15	00
71	12	25	00	71	12	27	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00

GRUPO EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S.A.S.
-------------------	-------------	--------

72	12	11	00	72	12	15	00
72	15	19	0.0	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	0.0	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	42	00
72	15	44	0.0	73	12	16	00
73	15	15	00	73	15	20	00
73	18	11	00	73	18	19	00
77	11	15	00	77	11	16	0.0
77	12	15	00	77	12	16	0.0
80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	15	00
83	10	18	00	85	10	15	00
85	16	15	00	86	10	15	00
92	12	17	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	14	19	0.0				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14 CONTRATO CELEBRADO FOR: EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,13

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	20	00	23	25	15	00
23	25	16	00	23	25	17	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	23	28	15	00
23	28	16	00	23	28	17	00
23	28	18	00	23	28	19	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	11	18	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
26	12	18	00	32	15	18	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	20	00	40	14	22	00
40	15	15	00	40	18	31	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	27	00	85	10	15	00
86	10	18	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 425,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

SEGMENTO	בא אדד דא	CINCE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILTA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	20	12	20	00
23	10	15	00	23	25	15	00
23	25	16	00	23	25	17	00
23	2.5 2.7	14	00	23	27	15	00
		16	00	23	27	17	00
23	27			23	28	15	00
23	27	18	00			17	00
23	28	16	00	23	28	19	00
23	28	18	00	23	28		
24	10	16	00	24	10	17	00
24	11	18	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
26	12	18	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	21	00	27	11	22	0.0
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	00
27	11	27	00	27	11	28	00
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	10	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	17	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	20	00	31	16	22	00
31	16	25	00	31	16	26	00
31	16	27	00	31	16	28	00
31	16	30	00	31	16	31	00
V -							

31	1 7	17	00	31	17	18	00	
31	17	15		31	21	15	00	
	20		00					
31	21	16	00	31	21	17	00	
31	21	18	00	31	21	19	00	
31	28	17	00	31	28	18	00	•
31	31	11	00	31	31	12	00	
31	31	13	00	31	33	15	00	
31	33	17	00	32	11	17	00	
32	15	18	00	39	12	11	00	
39	12	13	00	39	12	16	00	
39	12	17	00	39	12	19	00	
39	12	22	00	39	13	17	00	
40	10	15	00	40	10	16	00	
40	10	17	00	40	10	18	00	
40	10	19	00	40	14	16	00	
	14	17	00	40	14	20	00	
40		22	00		15	15	00	
40	14			40		15		
40	15	16	00	40	16		00	
40	17	15	00	40	17	16	00	
40	17	17	00	40	17	18	00	
40	17	19	00	40	17	20	00	
40	17	21	00	40	17	22	0.0	
40	17	23	00	40	17	24	00	
40	17	25	00	40	17	26	0.0	
40	17	27	00	40	17	28	00	
40	17	29	00	40	17	30	00	
40	17	31	00	40	17	32	00	
40	17	33	00	40	17	34	00	
								Página 42
GRUPO	EMPRESARIAL	OXIT	ECNICAS S.A.S.					
40	17	35	00	40	17	36	00	
40	17	37	00	40	17	38	0.0	
40	17	39	00	40	17	40	00	
40	17	41	00	40	17	42	00	
40	17	43	00	40	17	44	00	
40	17	45	00	40	17	46	00	
40	17	47	00	40	17	48	00	
40	17	49	00	40	17	50	00	
40	17	51	00	40	17	52	00	
40	17	53	00	40	18	15	00	
40	18	20	00	40	18	31	00	
41	10	33	00	41	11	36	00	
41	11	37	00	41	11	45	00	
41	11	46	00	42	19	17	00	

00 29 72 72 72 73 00 00 00 00 17 23 

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: MESSER COLOMBIA S.A. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 900,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO 11 20 23 23 23 23 23 23 23 23 24 26 26 27 27	FAMILIA 10 12 10 25 25 27 27 27 28 28 28 10 12 11 11	CLASE 17 20 15 15 17 15 17 15 17 15 17 15 17	PRODUCTO 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	SEGMENTO 11 22 23 23 23 23 23 23 23 24 24 26 26 27 27	FAMILIA 17 10 15 25 27 27 27 28 28 10 11 12 12 11 11	16 15 16 14 16 18 16 18 16 18 16 18 16 18	PRODUCTO  00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	
27 27 27	11 11 11	19 22 24	00 00 00	27 27 27	11 11 11	21 23 25	00 00 00	
27	11	26	00	27	11	27	00	

27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
30	10	15	0.0	30	11	15	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	0.0	30	16	18	00
30	16	22	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	16	00	30	24	17	00
30	25	15	00	31	12	19	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	20	00	31	16	22	00
31	16	25	00	31	16	26	00
31	16	27	00	31	16	28	00
31	16	29	00	31	16	30	00
31	16	31	00	31	17	16	00
31	17	17	00	31	17	18	00
31	17	19	00	31	20	15	00
31	21	15	00	31	21	16	00
31	21	17	00	31	21	18	00
31	21	19	00	31	27	16	00
31	28	17	00	31	28	18	00
31	31	11	00	31	31	12	00
31	31	13	00	31	31	17	00
31	33	15	00	31	33	17	00
32	11	17	00	32	12	15	00
32	12	16	00	32	12	17	00
32	12	18	00	32	12	19	00
32	15	18	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00

39 39 39 39 39 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	11 12 12 12 13 10 10 14 14 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17	18 21 11 16 19 17 16 18 16 20 15 17 15 16 18 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	39 39 39 39 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	11 12 12 12 10 10 10 14 14 15 15 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	19 26 13 17 22 15 17 19 17 22 16 18 15 17 19 23 25 27 29 31 35 37 39 41	
GRUPO EI	MPRESARI <i>i</i>	L OXITE	CNICAS S.A.S.				Página 44
40 40 40 40 40 40 41 41 41 42 43 71 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72	17 17 17 17 17 17 18 10 11 11 16 22 12 10 12 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 16 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	42 44 46 49 51 53 36 57 17 25 53 11 24 28 30 44 41 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51		40 40 40 40 40 40 40 41 41 41 42 71 72 72 72 72 72 72 72 72 72 72 73 73 73 77 77 80 81 81 81 83 85 86 95	17 17 17 17 18 18 18 11 11 19 10 12 12 15 15 15 15 15 15 15 11 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	43 45 47 50 52 15 20 316 37 417 129 120 229 420 129 129 129 129 129 129 129 129 129 129	

95 12 21 00 95 12 23 00 95 14 19 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	17	00	31	16	18	00
31	16	28	00	32	15	18	00
80	10	16	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	0.0
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	24	00	83	10	18	00
85	10	15	00	86	10	18	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

|||Página 45

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

11     10     17     00     23     25     15     00       23     25     16     00     23     25     17     00       23     25     18     00     23     25     19     00       23     27     14     00     23     27     15     00       23     27     16     00     23     27     17     00       23     27     18     00     23     28     15     00       23     28     16     00     23     28     17     00       23     28     18     00     23     28     19     00       23     29     15     00     24     10     16     00       24     10     17     00     24     11     18     00	CTO
23	ı
23     27     14     00     23     27     15     00       23     27     16     00     23     27     17     00       23     27     18     00     23     28     15     00       23     28     16     00     23     28     17     00       23     28     18     00     23     28     19     00       23     29     15     00     24     10     16     00       24     10     17     00     24     11     18     00	l
23     27     16     00     23     27     17     00       23     27     18     00     23     28     15     00       23     28     16     00     23     28     17     00       23     28     18     00     23     28     19     00       23     29     15     00     24     10     16     00       24     10     17     00     24     11     18     00	1
23     27     18     00     23     28     15     00       23     28     16     00     23     28     17     00       23     28     18     00     23     28     19     00       23     29     15     00     24     10     16     00       24     10     17     00     24     11     18     00	l
23 28 16 00 23 28 17 00 23 28 18 00 23 28 19 00 23 29 15 00 24 10 16 00 24 10 17 00 24 11 18 00	l
23 28 18 00 23 28 19 00 23 29 15 00 24 10 16 00 24 10 17 00 24 11 18 00	ı
23 29 15 00 24 10 16 00 24 10 17 00 24 11 18 00	l
24 10 17 00 24 11 18 00	1
	l
	1
26 12 15 00 26 12 16 00	
26 12 17 00 26 12 18 00	l
27 11 27 00 27 11 28 00	
27 11 32 00 32 15 18 00	ł
40 14 17 00 42 14 15 00	I
42 19 17 00 80 10 16 00	
81 10 17 00 81 10 27 00	l
85 10 15 00 85 10 16 00	ſ
85 10 17 00 92 12 17 00	Í

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 139,24

11 23 23 23 23 23 23 24 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	FAMILIA (10) 10 25 27 27 27 28 28 11 12 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	17 15 16 14 16 18 16 18 16 15 17 19 22 24 26 28 32 15 16 15	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	20 23 23 23 23 23 23 26 26 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	12 25 25 27 27 28 28 28 12 11 11 11 11 11 11 11	20 15 17 15 17 15 17 19 15 17 16 18 21 23 25 27 31 33 15 17	PRODUCTO 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	
30 30	17 17	17 20	00 00	30 30	17 19	19 15	00 00	
GRUPO EM	PRESARIAL	OXITE	CNICAS S.A.S	5.				Página 46
30 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	19 246 166 166 167 101 221 233 335 122 100 104 145 157 177 177 177 177 177 177 177 177 17	16 15 17 22 27 29 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11		30 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	19 24 16 16 16 16 17 17 21 21 22 33 11 22 12 13 10 10 14 14 15 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	18 17 18 16 18 22 22 31 19 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11		

40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	15	00
40	18	20	00	40	18	31	00
41	10	33	00	41	11	36	00
41	11	37	00	41	11	45	00
41	11	46	00	42	19	17	00
43	22	17	00	71	12	25	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	42	00
72	15	44	00	73	12	16	00
73	15	15	00	73	18	11	00
73	1.8	19	0.0	77	1.1	1.5	0.0

#### GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

77	11	16	00	77	12	15	0.0
77	12	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	0.0
81	14	18	00	83	10	18	0.0
85	10	15	00	85	16	15	0.0
86	10	18	00	92	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	0.0
95	14	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,24

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	20	12	20	00
23	10	15	00	23	25	15	00
23	25	16	00	23	25	17	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	23	28	15	00
23	28	16	00	23	28	17	00
23	28	18	00	23	28	19	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	11	18	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	1.1	24	00	27	1.1	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00

27 30 30 30 30 30 30 30 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	11 10 16 17 17 19 24 16 16 16 16 17 17 21 21 21 28 31 33	32 15 16 15 17 20 16 15 17 20 25 27 29 17 19 15 17 19 18 12 15	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	27 30 30 30 30 30 30 30 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	11 16 16 17 17 19 19 24 16 16 16 16 17 20 21 21 28 31 33	33 15 17 16 19 15 18 17 16 18 22 26 28 31 18 15 16 18 17 11 13	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	
GRUPO EMI	PRESARIA	L OXITE	CNICAS S.A	.S.				Página 48
32 39 39 39 39 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	11 12 12 13 10 14 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	17 11 16 17 16 17 16 18 16 17 16 18 16 17 16 18 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		32 39 39 39 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	15 12 12 10 10 14 15 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	25 27 29 31 33 35 37 39 41 43 45 47 49 51 53 37 46 17 15 33 15		

72	15	40	00	72	15	42	00
72	15	44	00	73	12	16	00
73	15	15	00	73	18	11	00
73	18	19	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	15	00
77	12	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	19	00
81	10	24	00	81	10	27	00
81	14	15	00	81	14	17	00
81	14	18	00	83	10	18	00
85	10	15	00	85	16	15	00
86	10	18	00	92	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00
95	14	19	0.0				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HERNAN YESID BAUTISTA JEREZ VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,99

|||Página 49

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

11	10	17	PRODUCTO 00	20	12	20	PRODUCTO 00
23	10	15	00	23	25	15	00
23	25	16	00	23	25	17	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	23	28	15	00
23	28	16	00	23	28	17	00
23	28	18	00	23	28	19	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	11	18	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
27	11	15	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	18	00
27	11	19	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	11	23	00
27	11	24	00	27	11	25	00
27	11	26	00	27	11	27	00
27	11	28	00	27	11	31	00
27	11	32	00	27	11	33	00
30	10	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	17	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	20	00
31	16	22	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00
31	16	28	00	31	16	29	00
31	16	30	00	31	16	31	00
31	17	17	00	31	17	18	00
31	20	15	00	31	21	15	00
31	21	16	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00

31	28	17	00	31	28	18	00
31	31	11	00	31	31	12	00
31	31	13	00	31	33	15	00
31	33	17	00	32	11	17	00
32	15	18	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	19	00
39	12	22	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	15	18	00	40	16	15	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00

GRUPO	EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S	.А.	S.

40	17	25	00	40	17	26	0.0
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	1.7	43	00	40	1.7	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	15	00
40	18	20	00	40	18	31	00
41	10	33	00	41	11	36	00
41	11	33 37	00	41	11	45	00
41	11	46	00	42	19	17	00
43	22	17	00	71	12	25	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	33 15	00	72	15	20	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15 15	39 42	00	72	15	44	00
73	12	16	00	73	15	15	00
73 73	18	11	00	73	18	19	00
73 77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
	10	16	00	81	10	15	00
80 81	10	16	00	81	10	17	00
	10	19	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	14	15	00
81				81	14	18	00
81	14	17	00 00	85	10	15	00
83	10	18		86	10	18	00
85	16	15	00 00	95	12	20	00
92	12	17 23		95 95	12 14	19	00
95	12	43	00	90	14	13	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V) VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	20	12	20	00
23	10	15	00	23	25	15	00
23	25	16	00	23	25	17	0.0
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	23	28	15	00
23	28	16	00	23	28	17	00
23	28	18	00	23	28	19	00
24	10	15	00	24	10	16	00
24	10	17	00	24	11	18	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	12	17	00	27	11	15	00

|||Página 51

GRUPO EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S.A	.S.
-------------------	-------------	-----	-----

27       11       16       00         27       11       18       00         27       11       21       00         27       11       23       00         27       11       25       00         27       11       31       00         27       11       31       00         27       11       31       00         30       16       15       00         30       16       17       00         30       16       17       00         30       17       19       00         30       19       18       00         30       19       18       00         30       19       18       00         30       19       18       00         30       19       18       00         31       16       16       00         31       16       26       00         31       16       26       00         31       16       26       00         31       16       26       00         31	27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 30 30 30 30 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	11 11 11 11 11 11 10 16 17 17 19 24 16 16 16 16 16 16 16 17 21 22 12 13 10 10 14 14 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	17 19 22 24 28 31 5 15 17 20 16 15 17 20 25 27 29 18 18 17 18 18 19 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	
--	--	--	---	--

40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00
40	17	39	00	40	17	40	00
40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00
40	17	45	00	40	17	46	00
40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00
40	17	51	00	40	17	52	00
40	17	53	00	40	18	15	00
40	18	20	00	40	18	31	00
41	10	33	00	41	11	36	00

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

41 43 72 72 72 72 72 72 72 73 73 77 77	11 11 22 10 10 12 15 15 15 12 18 11 12	37 46 17 15 33 15 27 39 42 16 11 15 15	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	41 42 71 72 72 72 72 72 72 73 73 77 77	11 19 12 10 12 15 15 15 15 15 15 11 12	45 17 25 29 10 20 29 40 44 15 19 16 16	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
80	10	16	00	81	10	15	00
81 81	10 10	16 19	00 00	81 81	10 10	17 24	00
81 81	10	27 17	00 00	81 81	14 14	15 18	00
83 85	10 16	18 15 17	00 00 00	85 86 95	10 10 12	15 18 20	00 00 00
92 95	12 12	23	00	95 95	14	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23 CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	20	12	20	00
23	10	15	00	23	25	15	00
23	25	16	00	23	25	17	00
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	23	28	15	00
23	28	16	00	23	28	17	00
23	28	18	00	23	28	19	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	11	18	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
26	12	18	00	27	11	15	00

27 27 27 27 27 27 27 27 30 30 30 30 30 30 31 31	11 11 11 11 11 11 11 16 16 17 17 19 19 24 16 16	16 18 21 23 25 27 31 33 15 17 16 19 15 18 17	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	27 27 27 27 27 27 27 27 30 30 30 30 30 30 30 31 31 31	11 11 11 11 11 11 11 10 16 17 17 17 19 24 16 16	17 19 22 24 26 28 32 15 16 15 17 20 16 15 17 20	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
	EMPRESARIAL		ICAS S.A.S.				
31 31	16 16	22 26	00	31 31	16 16	25 27	00

GRUPO	EMPRESARIAL	OXITECNICAS	S.A.	.S.

31         16         22         00         31         16         27         00           31         16         26         00         31         16         27         00           31         16         28         00         31         16         29         00           31         16         30         00         31         17         18         00           31         17         17         00         31         21         15         00           31         21         16         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         17         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         31         10         31         31         12         00           31         31         31         31         31         31         32         11         17         00           32								
31         16         28         00         31         16         39         00           31         16         30         00         31         16         31         00           31         17         17         00         31         17         18         00           31         21         16         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         19         00           31         21         18         00         31         21         19         00           31         28         17         00         31         21         19         00           31         31         11         00         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         13         00         39         12         19         00           39         12         17								
31         16         30         00         31         16         31         00           31         17         17         00         31         21         15         00           31         21         16         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         19         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         31         13         10         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         17         00         39         12         16         00           40         10	31	16	26	00				0.0
31         16         30         00         31         16         31         00           31         17         17         00         31         21         15         00           31         21         16         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         19         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         31         13         10         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         17         00         39         12         16         00           39         12	31	16	28	00		16	29	
31         17         17         00         31         17         18         00           31         20         15         00         31         21         15         00           31         21         16         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         19         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         31         33         15         00         31         31         17         00           32         15         18         00         39         12         16         00         39         12         16         00         39         12         16         00         39         13         17         00         39         13         17         00         40         10         16         00				00	31	16	31	0.0
31         20         15         00         31         21         15         00           31         21         16         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         19         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         13         00         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         13         00         39         12         16         00           39         12         17         00         39         12         19         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         17								
31         21         16         00         31         21         17         00           31         21         18         00         31         21         19         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         13         10         31         31         31         12         00           31         31         13         10         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           39         12         13         00         39         12         16         00           39         12         17         00         39         12         19         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         15         00         40         10         18         00           40         10								
31         21         18         00         31         28         18         00           31         28         17         00         31         28         18         00           31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         13         00         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         13         00         39         12         16         00           39         12         17         00         39         12         19         00           39         12         22         00         39         13         17         00           40         10         15         00         40         10         18         00           40         10         15         00         40         14         16         00           40         14         17								
31         28         17         00         31         28         18         00           31         31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         13         00         39         12         16         00           39         12         17         00         39         12         19         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         15         00         40         10         18         00           40         10         17         00         40         10         18         00           40         10         17         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         15         15         00           40								
31         31         11         00         31         31         12         00           31         31         13         00         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         17         00         39         12         16         00           39         12         22         00         39         13         17         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         15         00         40         10         18         00           40         10         17         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         15         17         00           40         15         18							18	
31         31         13         00         31         33         15         00           31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         13         00         39         12         19         00           39         12         22         00         39         13         17         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         19         00         40         10         18         00           40         10         19         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         15         15         00           40         17         15								
31         33         17         00         32         11         17         00           32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         13         00         39         12         16         00           39         12         22         00         39         13         17         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         17         00         40         10         18         00           40         10         19         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         14         20         00           40         14         22         00         40         15         15         00           40         15         16         00         40         15         17         00           40         17         15         00         40         17         18         00           40         17         19							15	
32         15         18         00         39         12         11         00           39         12         13         00         39         12         16         00           39         12         17         00         39         12         19         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         17         00         40         10         18         00           40         10         19         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         14         20         00           40         14         17         00         40         15         15         00           40         14         22         00         40         15         15         00           40         15         18         00         40         15         17         00           40         17         15         00         40         17         18         00           40         17         19								
39         12         13         00         39         12         19         00           39         12         17         00         39         12         19         00           39         12         22         00         39         13         17         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         19         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         14         16         00           40         14         22         00         40         15         15         00           40         15         16         00         40         15         17         00           40         15         18         00         40         15         17         00           40         17         15         00         40         17         16         00           40         17         19         00         40         17         18         00           40         17         21								
39         12         17         00         39         12         19         00           39         12         22         00         39         13         17         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         17         00         40         10         18         00           40         10         19         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         14         20         00           40         14         22         00         40         15         15         00           40         15         16         00         40         15         17         00           40         15         18         00         40         16         15         00           40         17         17         00         40         17         18         00           40         17         19         00         40         17         20         00           40         17         21		15						
39         12         22         00         39         13         17         00           40         10         15         00         40         10         16         00           40         10         17         00         40         10         18         00           40         10         19         00         40         14         16         00           40         14         17         00         40         14         20         00           40         14         22         00         40         15         15         00           40         15         16         00         40         15         17         00           40         15         18         00         40         16         15         00           40         17         15         00         40         17         18         00           40         17         19         00         40         17         18         00           40         17         21         00         40         17         22         00           40         17         23					39			
40       10       15       00       40       10       16       00         40       10       17       00       40       10       18       00         40       10       19       00       40       14       16       00         40       14       17       00       40       14       20       00         40       14       22       00       40       15       15       00         40       15       16       00       40       15       17       00         40       15       18       00       40       16       15       00         40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       18       00         40       17       21       00       40       17       20       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>39</td> <td></td> <td></td> <td></td>					39			
40       10       17       00       40       10       18       00         40       10       19       00       40       14       16       00         40       14       17       00       40       14       20       00         40       14       22       00       40       15       15       00         40       15       16       00       40       15       17       00         40       15       18       00       40       16       15       00         40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       27       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>39</td> <td></td> <td></td> <td></td>					39			
40       10       19       00       40       14       16       00         40       14       17       00       40       14       20       00         40       14       22       00       40       15       15       00         40       15       16       00       40       15       17       00         40       15       18       00       40       16       15       00         40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       28       00         40       17       29       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
40       14       17       00       40       14       20       00         40       14       22       00       40       15       15       00         40       15       16       00       40       15       17       00         40       15       18       00       40       16       15       00         40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
40       14       22       00       40       15       15       00         40       15       16       00       40       15       17       00         40       15       18       00       40       16       15       00         40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       36       00         40       17       35       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
40       15       16       00       40       15       17       00         40       15       18       00       40       16       15       00         40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       28       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
40       15       18       00       40       16       15       00         40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       28       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       32       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       38       00         40       17       39       00 <td>40</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	40							
40       17       15       00       40       17       16       00         40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       26       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00 <td>40</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>00</td>	40	15	16	00				00
40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       26       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       38       00         40       17       37       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       45       00 <td>40</td> <td>15</td> <td></td> <td>00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>00</td>	40	15		00				00
40       17       17       00       40       17       18       00         40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       26       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00 <td>40</td> <td>17</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>40</td> <td></td> <td>16</td> <td>0.0</td>	40	17	15	00	40		16	0.0
40       17       19       00       40       17       20       00         40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       26       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00 <td></td> <td>17</td> <td>17</td> <td>00</td> <td>40</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>00</td>		17	17	00	40	17	18	00
40       17       21       00       40       17       22       00         40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       26       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       47       00 <td>40</td> <td></td> <td>19</td> <td>00</td> <td>40</td> <td>17</td> <td>20</td> <td>0.0</td>	40		19	00	40	17	20	0.0
40       17       23       00       40       17       24       00         40       17       25       00       40       17       26       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       49       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>22</td> <td>0.0</td>							22	0.0
40       17       25       00       40       17       26       00         40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       47       00       40       17       48       00         40       17       49       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>00</td>								00
40       17       27       00       40       17       28       00         40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       49       00       40       17       48       00         40       17       51       00       40       17       52       00         40       17       53       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
40       17       29       00       40       17       30       00         40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       47       00       40       17       48       00         40       17       49       00       40       17       50       00         40       17       53       00       40       18       15       00         40       18       20       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.0</td>								0.0
40       17       31       00       40       17       32       00         40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       47       00       40       17       48       00         40       17       49       00       40       17       50       00         40       17       53       00       40       17       52       00         40       18       20       00       40       18       15       00         40       18       20       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
40       17       33       00       40       17       34       00         40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       47       00       40       17       48       00         40       17       49       00       40       17       50       00         40       17       51       00       40       17       52       00         40       17       53       00       40       18       15       00         40       18       20       00       40       18       31       00         41       10       33       00 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>								
40       17       35       00       40       17       36       00         40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       47       00       40       17       48       00         40       17       49       00       40       17       50       00         40       17       51       00       40       17       52       00         40       17       53       00       40       18       15       00         40       18       20       00       40       18       31       00         41       10       33       00       41       11       36       00								
40       17       37       00       40       17       38       00         40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       47       00       40       17       48       00         40       17       49       00       40       17       50       00         40       17       51       00       40       17       52       00         40       17       53       00       40       18       15       00         40       18       20       00       40       18       31       00         41       10       33       00       41       11       36       00								
40       17       39       00       40       17       40       00         40       17       41       00       40       17       42       00         40       17       43       00       40       17       44       00         40       17       45       00       40       17       46       00         40       17       47       00       40       17       48       00         40       17       49       00       40       17       50       00         40       17       51       00       40       17       52       00         40       17       53       00       40       18       15       00         40       18       20       00       40       18       31       00         41       10       33       00       41       11       36       00								
40     17     41     00     40     17     42     00       40     17     43     00     40     17     44     00       40     17     45     00     40     17     46     00       40     17     47     00     40     17     48     00       40     17     49     00     40     17     50     00       40     17     51     00     40     17     52     00       40     17     53     00     40     18     15     00       40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00								
40     17     43     00     40     17     44     00       40     17     45     00     40     17     46     00       40     17     47     00     40     17     48     00       40     17     49     00     40     17     50     00       40     17     51     00     40     17     52     00       40     17     53     00     40     18     15     00       40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00								
40     17     45     00     40     17     46     00       40     17     47     00     40     17     48     00       40     17     49     00     40     17     50     00       40     17     51     00     40     17     52     00       40     17     53     00     40     18     15     00       40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00								
40     17     47     00     40     17     48     00       40     17     49     00     40     17     50     00       40     17     51     00     40     17     52     00       40     17     53     00     40     18     15     00       40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00								
40     17     49     00     40     17     50     00       40     17     51     00     40     17     52     00       40     17     53     00     40     18     15     00       40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00								
40     17     51     00     40     17     52     00       40     17     53     00     40     18     15     00       40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00								
40     17     53     00     40     18     15     00       40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00							50	
40     18     20     00     40     18     31     00       41     10     33     00     41     11     36     00								
41 10 33 00 41 11 36 00								
41 11 37 00 41 11 45 00								
	41	11	37	00	41	11	45	00

41	11	46	00	42	19	17	00
43	22	17	00	71	12	25	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	15	00	72	15	20	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	42	00	72	15	44	00
73	12	16	00	73	15	15	00
73	18	11	00	73	18	19	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	15	00	77	12	16	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	19	00	81	10	24	00
81	10	27	00	81	14	15	00

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

81	14	17	00	81	14	18	00
	10			85	10	15	00
85	16	15	00	86	10	18	0.0
92	12	17	00	95	12	20	00
95	12	23	00	95	14	19	0.0

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA (F.C.V)

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMITTA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMIT.TA	CLASE	PRODUCTO
11	10	17	00	20	12	20	00
23	10	15	00	23	25	15	00
23	25	16	00	23	25	17	0.0
23	27	14	00	23	27	15	00
23	27	16	00	23	27	17	00
23	27	18	00	23	28	15	00
23	28	16	00	23	28	17	00
23	28	18	00	23	28	19	00
24	10	16	00	24	10	17	00
24	11	18	00	26	12	15	00
26	12	16	00	26	12	17	00
26	12	18	00	27	11	15	00
27	11	16	00	27	11	17	00
27	11	18	00	27	11	19	00
27	11	21	00	27	11	22	00
27	11	23	00	27	11	24	00
27	11	25	00	27	11	26	0.0
27	11	27	00	27	11	28	0.0
27	11	31	00	27	11	32	00
27	11	33	00	30	10	15	0.0
30	16	15	00	30	16	16	0.0
30	16	17	00	30	17	15	0.0
30	17	16	00	30	17	17	0.0
30	17	18	00	30	17	19	0.0
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	24	15	00
30	24	17	00	31	16	15	00
31	16	16	00	31	16	17	00
31	16	18	00	31	16	20	00
31	16	22	00	31	16	25	00
31	16	26	00	31	16	27	00

31 31 31 31 31 31 32 39 39 39 39	16 16 17 21 21 21 28 31 33 11 12 12 12	28 31 18 15 17 19 18 12 15 17 11 16 19 17	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	31 31 31 31 31 31 31 31 32 39 39 39 40	16 17 20 21 21 28 31 31 33 15 12 12 12	29 17 15 16 18 17 11 13 17 18 13 17 22 15	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
GRUPO EM	PRESARIAL	OXITEC	NICAS S.A.S.				
40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 4	10 14 15 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	18 10 15 15 16 16 16 17 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16		40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 4	10 14 14 15 15 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	19726857913579135791357913579261556697785	
86	10	18	00	92	12	17	00

95 12 20 00 95 12 23 00 95 14 19 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*

QUE EL DÍA 09 DEL MES DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 101673 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 09 DEL MES DE MAYO DE 2023.

|||Página 56

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20400711

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE À LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



### **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander

#### FORMATO 3- EXPERIENCIA LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CMA 014- 2023

					Contrato o resolución		Formas	de ejecución		*		Valor total del e	ontrato en SMMLV	
No. da orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal	Entidad contratante	Ho.	Objeto	Contrato éjecutado Identificado con el clastificador de blenes y servicios	(C.UT, OTRA	*	bisgrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor total reportado en el RUP	Valor fotal del contrato en SMMLV de sonformidad con el proceso de comvartin de menda establecido en los Pilegos de Condiciones	
1	2	ECXPERIENCIA GENERAL	NESSER Colombia S.A.		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDAELANCA Y AMPLIACIÓN DE UNBAJISMO	811415		100%	GRUPO ENPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S	1/07/2017	1.07/2019	\$ 300,000,000,00	\$ 362,26	\$ 162,21
2	3	EXPERIENCIA ESPECIFICA	MESSER Colombia S.A.		"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE PARQUE Y URBANISMO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL"	811615-801016-811017- 811415	1	100%	GRUPO EMPRESARIAL OXITECHICAS S.A.S	2/07/2013	E01/3050	\$ 198,000,000,00	\$ 113,51	\$ 163,93
		1 S. 				1114 11					A. 184			

#### LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratarte, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (ii), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modelidad de asociación y el porcentaje de participación

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4; Para la acreditación del factor de experiencia se tomerán únicamente hasta el máximo de contratos y empresars de mujeres en cuanto a los requisitos habitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total se calcula de conformided con lo indicado en el Piego de Condiciones.

Nota 7. Para los contratos facturados en immeda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extraniera de conformided con lo establecido en la sección de moneda de Piego de Condiciones, y luego passario a SMMLV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicião en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados

En el evento que el Proporente IXO difigencia el número consecutivo del contrato el ecuritato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información Nota 9: contenida en el Proporente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, elempre y cuando acredite la exigencia múnima definida en el numeral 3.8.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

#### CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportedos para accreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perijuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casila se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en discho registro.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjuticación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Confrato ejecutado identificado con el Clasificado de Bienes y Servicios: Se deberá disjenciar el código que coincido con los códigos requiridos por la Entidad en el numeral \*10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNDAS\*

Formas de ejecución: El Proporente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (i); i) Consorcio (c); ii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modatidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando; identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado. Valor total reportado en el RUP: Inclur el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

Valor total del contrato en SMMLV. Esta casilia la deberán difigenciar los Propogentes que no tienen RUP e incluírán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá difigenciar esta Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el Beral d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Enidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsana se tendrán en cuenta para la avaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Enidad verificará la experiencia general y espectica exigida para la actividad principat, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en efección a las combinaciones de experiencia requestia respecto de los bienes y senticios adicionales a la interventoria de obra de infreestructura de transporte. Traitándose de proporentes que accediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los sels (8) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proporente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los sieta (7) contratos aportados de mayor valor.

El 'Formato 3 - Experiencia' consolida la experiencia que se está aportando, pero no accredite la experiencia de Proponente allegra el Proponente allegra el RIP con la Información de su experiencia que liene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia que se está aportando pero no accredite la experiencia que se está aportando a presencia que se está aportando pero no accredite la experiencia que se está aportando pero no accredita de la exper

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y esterá sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pilegos de Condiciones.



### **CONTRATO No.1**

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



### CERTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO

MESSER Colombia S.A.

NIT: 860.005.114-4

### CERTIFICA:

Que la organización **Grupo Empresarial Oxitecnicas S.A.S.**, identificado(a) con NIT No. 900.840.157 – 6, tuvo vinculación a **MESSER Colombia S.A.** desde el 01 de julio de 2017 hasta el 01 de julio de 2019, bajo un contrato de trabajo cuyo objeto fue "CONTRATO DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y AMPLIACION DE **URBANISMO**" por un valor de \$ 300.000.000.

Expedido en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de mayo del año 2021

Diego Ríos

Messer Colombia SA Administrador de contrato Calle 11 No 68-32, BogotáColombia

These & T

Phone: (+57 4) 384 90 30 Cellphone: 3203038635

E-mail: diego.rios@messer-co.com

Messer

Calle 11 No. 68-32 Bogotá D.C.

Tel.: +57 1 425 4550 www.messer-co.com



### ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO

El Administrador del contrato suscrito entre MESSER SA con NIT 860.005.114-4 y GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS SAS con NIT 900.840.157-6, certifica que:

La firma GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS SAS, identificada con NIT 900.840.157-6, realizó los siguientes servicios:

OBJETO	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y AMPLIACION DE URBANISMO					
CONTRATO No.	Contrato No. 037539					
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2017					
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE JULIO DE 2019					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 300.000.000					
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 300.000.000					
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO					
DESEMPEÑO	EXCELENTE					
PERSONA DE CONTACTO	Ing. Diego Esteban Rios					

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 18 de mayo de 2021

Cordialmente,

Diego Rios

Messer Colombia SA Administrador de contrato

Calle 11 No 68-32, BogotáColombia

Phone: (+57 4) 384 90 30 Cellphone: 3203038635

E-mail: diego.rios@messer-co.com

Messer

Calle 11 No. 68-32 Bogotá D.C.

Tel.: +57 1 425 4550 www.messer-co.com



### CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y AMPLIACIÓN DE URBANISMO

## ✓ ""EL CONTRATISTA" y/o "EL PROVEEDOR"":

Nombre: Identificación (NIT): Dirección:	GEOXITECNICAS SAS 900.840.157-6
Ciudad: Representante Legal / Apoderado:	Calle 104 #23-120  Bucaramanga, Colombia  JOSE LUIS QUINTERO FUENTES
Identificación del representante Legal / Apoderado:	C.C. No. 13.497.734

### "LINDE":

Nombre:	MESSER COLOMBIA S.A.
Identificación (NIT):	860.005.114-4
Dirección:	Av. Carrera 68 No. 11-51
Ciudad:	Bogotá, Colombia
Representante Legal / Apoderado:	Los infrascritos que suscriben el presente documento
Identificación del representante Legal / Apoderado:	Conforme se indica al pie de las respectivas firmas

Se ha celebrado el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas que en el mismo se indican, así como por los "TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES" (Anexo No.1), "TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIFICAS" (Anexo No. 2) y demás anexos.

### 1. DEFINICIONES:

Para los propósitos de este CONTRATO se adoptan las siguientes definiciones, tanto en singular como en plural.

: Documento que hace parte integral del presente ANEXO

Contrato, y que, por lo tanto, se encuentra sujeto a todos los términos y condiciones que resulten

aplicables al mismo.

: Es el presente acuerdo de voluntades, que incluye sus

respectivos Anexos.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración de seis (6)

meses y durante el cual EL CONTRATISTA prestará EL

CONTRATO



EL(LOS) SERVICIO(S)

: Es(son) la(s) actividad(es) que realizará EL CONTRATISTA en desarrollo del "CONTRATO" con su propio personal, medios, recursos, autonomía, cuenta, riesgo y responsabilidad, y que consiste en:
"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONJUNTO DF CANCHA DEL MUNICIPIO FLORIDABLANCA Y AMPLIACIÓN DE URBANISMO", utilizando sus propios vehículos, elementos y personal especializado y garantizando la referida prestación durante la vigencia del presente CONTRATO.

FECHA DE INICIO CONTRATO

DE Se entiende el día 01 de julio de 2017, fecha en la que : EL CONTRATISTA iniciará la prestación de EL SERVICIO.

INDICADORES DE GESTIÓN: Es(son) aquellas variables que se indican en el Anexo No. 12 (Indicadores de Desempeño) y que servirán para medir la ejecución del servicio, por parte del contratista.

INVITACIÓN A COTIZAR

: Es la invitación que LA COMPAÑIA le hizo a EL CONTRATISTA y que dio lugar a la "PROP" de EL CONTRATISTA, Para efectos de este CONTRATO, se tendrá en cuenta la propuesta del 03 de FEBRERD de 2017.

PARTE O PARTES

: Es EL CONTRATISTA y LA COMPAÑÍA individualmente considerado, y EL CONTRATISTA y LA COMPAÑÍA considerados de manera conjunta, respectivamente.

PROPUESTA/COTIZACIÓN EL

Es el documento tipo oferta, propuesta y/o cotización CONTRATISTA con el cual EL CONTRATISTA ofreció la prestación de : los servicios de que trata este contrato. Para efectos de este CONTRATO, se tendrá en cuenta la propuesta de EL CONTRATISTA No. --- de fecha ---- (Anexo No. 4).

TÉRMMINOS ("TCG") PARTICULARES ("TCP")

Y Son todas aquellas cláusulas y condiciones CONDICIONES GENERALES establecidas en el Anexo No. 1, las cuales tienen : aplicación obligatoria.

("VTE")

("TCG")

TÉRMINOS Y CONDICONES Son todas aquellas cláusulas y condiciones : establecidas en el Anexo No, 2, las cuales tienen

VALOR TOTAL ESTIMADO Es un valor de referencia que-solo se tendrá en cuenta : y se utilizará para efectos de determinante de cuenta y se utilizará para efectos de determinar el valor de los "SEGUROS" (Cláusula CUARTA del contrató) y de la cláusula penal (Cláusula Octava indicadas en las "TCP"), más NO obliga a LA COMPAÑÍA a pagar suma alguna. Para efectos de este CONTRATO, el "VTE" es: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MICTE (\$300.000.000,00). (antes de IVA).

Messer Calle 11 No. 68-32 Bogow D.C. Tel: 457 1 420 4650 WAN PRESENTE COM



### II. CLÁUSULAS:

- OBJETO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA se obliga para con LA COMPAÑIA
  a prestar, bajo su exclusivo riesgo y como contratista independiente con plena
  autonomía administrativa, técnica y directiva y utilizando sus propios medios, el
  servicio de "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL
  CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE DEL MUNICIPIO DE
  FLORIDABLANCA Y AMPLIACIÓN DE URBANISMO".
- 1.1. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y AMPLIACIÓN DE URBANISMO (en adelante "LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA").

Este servicio será prestado por EL CONTRATISTA a nivel nacional, que para el efecto y por cada caso requiera expresamente LA COMPAÑÍA.

Previa solicitud expresa de LA COMPAÑÍA, EL CONTRATISTA prestará aquellos \*SERVICIOS DE INTERVENTORÍA a nivel nacional. Los SERVICIOS DE INTERVENTORÍA que podrá solicitar LA COMPAÑÍA, de acuerdo con sus necesidades sobrevinientes, están comprendidos en el ANEXO No 10 Y ANEXO No. 11 de este contrato, anexo en el cual se incluye el precio fijo unitario por cada actividad.

Las "ORDEN DE INTERVENTORÍA PUNTUAL, LISTADO DE MATERIALES, DISEÑOS, PLANOS Y CRONOGRAMA" que LA COMPAÑÍA emita para la ejecución del presente contrato harán parte integrante del mismo y las pólizas de que trata este contrato cubrirán aquellas "ORDEN DE INSTALACIÓN PUNTUAL, LISTADO DE MATERIALES, DISEÑOS, PLANOS Y CRONOGRAMA" que se emitan en el futuro y en desarrollo o ejecución del presente contrato.

- 1.1.1. <u>ALCANCE DE LOS SERVICIOS –</u> En desarrollo del objeto de este contrato, EL CONTRATISTA obliga a:
  - a. Realizar la interventoría a el montaje e instalación de aquellos equipos y/o redes que LA COMPAÑIA le indique, en los muebles de aquellas personas (inclusa de LA COMPAÑA) que LA COMPAÑIA le indique expresamente y a nivel nacional.
  - Realizar las pruebas que requiera a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de LOS EQUIPOS y/o REDES instaladas.
  - Aplicar los procedimientos estipulados por MESSER para la ejecución de los proyectos de instalación.
  - d. Capacitar el personal de su empresa en los procedimientos y estándares de MESSER antes de asignar las funciones dentro de los proyectos.



- Disponer el personal de seguridad para diligenciar sus propios permisos de trabajo de acuerdo a la legislación colombiana.
- f. Entregar en perfecto estado de funcionamiento LOS EQUIPOS y/o REDES Instaladas
- g. Prestar aquellos SERVICIOS que LA COMPAÑIA le indique de manera previa y expresa, de conformidad con el alcance de cada uno de ellos que se indica en al ANEXO No. 3.

### 1.1.2. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
PRELIMINARES		
ocalización y replanteo	M2	3.502,87
Cerramiento Provisional	ML	80,00
Demolición Pisos y Concretos	M2	70,00
Excavación en material sin clasificar	M3	40,00
Concreto pobre de limpieza e=5 cm	M3	2,00
Relleno material excavación	M3	30,00
Retiro de escombros	M3	36,00
Veillo de escombios	1910	0.3325.0-9375
CIMENTACION EN CONCRETO		
Concreto zapatas 3000 PSI	M3	3,92
Concreto pedestales 3000 PSI	M3	2,92
Concreto Vigas 3000 PSI	M3	7,87
Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	760,00
Acero de refuerzo 40000 PSI	KG	485,00
Reposición de piso en concreto 3000 PSI	M2	70,00
	Charles the state of	NO DE ADORS DISPERSION
ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA	UND	0.00
Anclajes metálicos de apoyo de 350x350x20	UND	8,00
Columnas metálicas tipo pórtico 8M		4,00
Viga dintel de amarre longitudinal superior TPR	ML	41,00
100x100x3 mm  Cerchas metálicas angulares semi-elipticas	ML	100.00
Cerchas metalicas angulares com Correa metálica tubular TPR 100x50x1,5 mm	ML	300,00
Correa metalica tubular 7.	ML	
Riostras contravientos 5/8"  Riostras separadoras de correa de 1/2"	ML	176,00
	M2	80,00
Montaje estructural en sitio	M2	522,00
Montaje estructural en sido Pintura general protección y acabado		522,00
DESAGUES Calvanizada		
Canal en lámina galvanizada	ML	41,00
Bajantes 4"	ML	34,40
Bajantes 4"  Lamina de cubierta termoacústica	M2	522,00
	Market Land	522,00
IMPIEZA GENERAL	M2	1.740,00



En aceptación de lo expuesto, se firma el presente documento en dos ejemplares, por las partes que en él intervienen, el primer (01) día del mes de Julio del año 2019.

POR EL CONTRATISTA,

EDITH SOCORRO PEÑARANDA

C.C. No. 37-319.694
Representante Legal
GEOXITECNICAS SAS
CALLE 203 A No.16-24

Bucaramanga

POR LA COMPAÑÍA

MARIO DELGADO C.C. No. 14, 268 792 Representante Legal LINDE COLOMBIA S.A.

ALVAROLOSE CALERO RUSCHER

C.C. No. 94.403.455 Apoderado

LINDE COLOMBIA S.A.



## ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA

## CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 004 DE 2017

CONTRATANTE:	이 교통 그는 일반 경우 가장 그렇게 되면 한 경우를 가는 것이 되었다.
CLASE DE CONTRATO:	MESSER Colombia S.A.
No. DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	007 DE 2017
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BELLOMONTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y
CONTRATISTA:	LINE LINE LINE LINE LINE LINE LINE LINE
VALOR INICIAL:	GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.
	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 300.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	24 MESES

En las instalaciones de MESSER Colombia S.A., a los 04 días del mes de julio de 2019 en la oficina de supervisión, se reunieron el lng. DIEGO RIOS, en calidad de interventor por parte de la Entidad contratante y JOSE LUIS QUINTERO FUENTES, en calidad de contratista, con el fin de hacer entrega total y recibido de la obra a satisfacción, por medio de la presente ACTA DE RECIBO FINAL de las obras contratadas y ejecutadas según las siguientes cantidades:

DESCRIPCIÓN	UND	CANT
PRELIMINARES	O.I.D	CANI
Localización y replanteo	M2	3.502,87
Cerramiento Provisional	MI	80,00
Demolición Pisos y Concretos	M2	70,00
Excavación en material sin clasificar	M3	40,00
Concreto pobre de limpieza e=5 cm	M3	2,00
Relleno material excavación	M3	30,00
Retiro de escombros	M3	36,00
CIMENTACION EN CONCRETO		
Concreto zapatas 3000 PSI	M3	3,92
Concreto pedestales 3000 PSI	M3	2,92
Concreto Vigas 3000 PSI	M3	7,87
Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	760,00
Acero de refuerzo 40000 PSI	KG	485,00
Reposición de piso en concreto 3000 PSI	M2	70,00
ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA		
Anclajes metálicos de apoyo de 350x350x20	UND	8,00
Columnas metálicas tipo pórtico 8M	UND	4,00
Viga dintel de amarre longitudinal superior TPR 100x100x3 mm	ML	41,00
Cerchas metálicas angulares semi-elipticas	ML	100,00
Correa metálica tubular TPR 100x50x1,5 mm	ML	300,00
Riostras contravientos 5/8"	ML	176,00



Montaje estructural en sitio		Gases to
Montaje estructural en sitio  Pintura general protección y acabado	ML	80,00
goricial protección y acabado	M2	522,00
DESAGUES	M2	522,00
Canal en lámina gabas		
Bajantes 4"		
amina do a l	ML	41,00
Lamina de cubierta termoacústica	ML	34,40
LIMPIEZA GENERAL	M2	522,00
TEZA GENERAL		
	M2	1.740,00

Se realizó la inspección de las obras ejeculadas comprobando que las mismas se realizaron de acuerdo con los términos del contrato suscrito para el efecto, el contratista responsable enumerados anteriormente a satisfacción.

El valor a pagar en la presente acta es de, ver cuadro anexo de cantidades de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de julio de 2019.

DIEGO RIOS

MESSER COLOMBIA S.A. Administrador de contrato Calle 11 No 68-32, BogotáColombia

Phone: (+57 4) 384 90 30 Cellphone: 3203038635

E-mail: diego.rios@messer-co.com

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES R/L. GEOXITECNICAS S.A.S. INTERVENTOR Calle 104 #23-120 Bucaramanga, Santander



## **CONTRATO No. 2**

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



### CERTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO

MESSER Colombia S.A.

NIT: 860.005.114-4

### CERTIFICA:

Que la organización **Grupo Empresarial Oxitecnicas S.A.S.**, identificado(a) con NIT No. 900.840.157 – 6, tuvo vinculación a **MESSER Colombia S.A.** desde el 02 de julio de 2019 hasta el 06 de enero de 2020, bajo un OTROSI No.1 del contrato cuyo objeto fue "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE PARQUE Y URBANISMO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL" por un valor de \$ 100.000.000.

Expedido en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de mayo del año 2021

Diego Ríos

Messer Colombia SA
Administrador de contrato
Calle 11 No 68-32, BogotáColombia

Phone: (+57 4) 384 90 30 Cellphone: 3203038635

E-mail: diego.rios@messer-co.com

Messer

Calle 11 No. 68-32 Bogotá D.C.

Tel.: +57 1 425 4550 www.messer-co.com



### **ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO**

El Administrador del contrato suscrito entre MESSER SA con NIT 860.005.114-4 y GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS SAS con NIT 900.840.157-6, certifica que:

La firma GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS SAS, identificada con NIT 900.840.157-6, realizó los siguientes servicios:

OBJETO	"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA DE PARQUE Y URBANISMO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL"	
CONTRATO No.	OTROSI No 1 del contrato No. 037539	
FECHA DE INICIO	02 DE JULIO DE 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE ENERO DE 2020	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 100.000.000	
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO	
DESEMPEÑO	EXCELENTE	
PERSONA DE CONTACTO	Ing. Diego Esteban Rios	

En constancia se expide a solicitud del interesado el día 18 de mayo de 2021

Cordialmente,

Diego Ríos

Messer Colombia SA Administrador de contrato

Calle 11 No 68-32, BogotáColombia

Phone: (+57 4) 384 90 30 Cellphone: 3203038635

E-mail: diego.rios@messer-co.com

Messer

Calle 11 No. 68-32 Bogotá D.C.

Tel.: +57 1 425 4550 www.messer-co.com



## EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



CMA-014-2023

## FORMATO 8 – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CALLE 33º #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO

VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

### Estimados señores:

Yo, JOSE LUIS QUINTERO FUENTES actuando en calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

- Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
- 2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

### Cordialmente,

Nombre del Proponente GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S

Nombre del representante legal JOSE LUIS QUINTERO FUENTES

Cédula de Ciudadanía. <u>13.497.734</u> de <u>OCAÑA</u>

Dirección de correo CALLE 104#23-100 BUCARAMANGA facturacion@geoxitecnicas.com

Ciudad BUCARAMANGA

JOSE LUIS QUINTÉRO FUENTES C.C. 13.497.374 de OCAÑA R/L. GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505

Bucaramanga, Santander



CMA-014-2023

### FORMATO 9 – EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE **EVALUABLE**

Señores

LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 33° #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO

VILLAVICENCIO

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. CMA-014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

### Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) El Director de Interventoría y ii) el Residente de Interventoría, acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL		MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	sí x	NO	
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	NO	

Asimismo, con el diligenciamiento de este formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

Nombre del representante legal

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES

Cédula de Ciudadanía.

<u>13.497.734</u> de <u>OCAÑA</u>

Dirección de correo CALLE 104#23-100 BUCARAMANGA

Correo electrónico facturacion@geoxitecnicas.com

Ciudad

BUCARAMANGA

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES C.C. 13.497.374 de OCAÑA R/L. GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505

Bucaramanga, Santander



### **FACTOR DE SOSTENIBILIDAD**

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



CMA-014-2023

### FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
CALLE 33º #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA 014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

### Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES, en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS, en adelante el Proponente, **[SÍ]** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 6.3 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Nombre del Proponente GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S Nombre del representante legal <u>JOSE LUIS QUINTERO FUENTES</u>

C. C. 13.497.734

de OCAÑA

Dirección de correo

CALLE 104#23-100 BUCARAMANGA

Correo electrónico facturacion@geoxitecnicas.com

Ciudad

BUCARAMANGA

[Firma del Proponente o de su representante legal]

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505

Bucaramanga, Santander



## APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



CMA-014-2023

## FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
CALLE 33º #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA 014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 6.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 6.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cien por ciento (100 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente.

Nombre del Proponente GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S Nombre del representante legal <u>JOSE LUIS QUINTERO FUENTES</u>

C. C. 13.497.734

de OCAÑA

Dirección de correo

CALLE 104#23-100 BUCARAMANGA

Correo electrónico facturacion@geoxitecnicas.com

Ciudad

BUCARAMANGA

[Firma del Proponente o de su representante legal]

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505

Bucaramanga, Santander



### Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 13:38:5 Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

\_\_\_\_\_

GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S.

Sigla:

GEOXITECNICAS S.A.S.

Nit:

900840157-6

Domicilio principal: Bucaramanga

### MATRÍCULA

Matrícula No.

05-320207-16

Fecha de matrícula: 20 de Abril de 2015

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023

Grupo NIIF:

GRUPO III. MICROEMPRESAS

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal:

CALLE 104 # 23 - 120 Bucaramanga - Santander

Municipio: Correo electrónico:

facturacion@geoxitecnicas.com

Teléfono comercial 1:

6723505

Teléfono comercial 2:

3103451168

Teléfono comercial 3:

No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 104 # 23 - 120

Municipio:

Bucaramanga - Santander

Correo electrónico de notificación:

facturacion@geoxitecnicas.com

Teléfono para notificación 1:

6723505

Teléfono para notificación 2:

3103451168

Teléfono para notificación 3:

No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### CONSTITUCIÓN

# Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 13:38:5

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 16 de Marzo de 2015 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Abril de 2015, con el No 126158 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. SIGLA: GEOXITECNICAS S.A.S.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/03/16 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 4°. OBJETO SOCIAL.- DESARROLLO DE LA INDUSTRIA METALMECÁNICA TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES, OBRA DE INGENIERÍA MECÁNICA EN GENERAL, MANTENIMIENTO INDUSTRIAL FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS, TANQUES Y TUBERÍAS, MONTAJES INDUSTRIALES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL Y LA FABRICACIÓN DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS EN CUANTO SE RELACIONE CON SU OBJETO SOCIAL IGUALMENTE LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL REPUESTOS Y PARTES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS OTROS TRABAOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS, TAMBIÉN PODRÁ OCUPARSE LA SOCIEDAD DE TRANSACCIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR INTERESES EN LAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUEN O NO A LA EXPLOTACIÓN DE RAMOS IDÉNTICOS O SIMILARES SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O DE CUALQUIER OTRA FORMA, POSEER, USAR, DISFRUTAR Y EXPORTAR FRANQUICIAS, MARCAS DE FÁBRICA, NOMBRES COMERCIALES PATENTES INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS TECNOLOGÍA DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES SEAN ESTOS MUEBLES E INMUEBLES, INTERVENIR ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA Y COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O CORPORACIÓN DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL EN TODO TIPO DE MONEDA Y CON SUJECIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONDIENTES REGLAMENTOS, EN GENERAL EFECTUAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERESES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO..... QUE POR ACTA NO. 3 DE FECHA 2020/05/21 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL, OFRECER TODO TIPO DE SERVICIO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES Y ACTIVIDADES PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

### Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 07/07/2023 - 13:38:5

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

\$150.000.000,00 Valor 150 No. de acciones : \$1.000.000,00 Valor Nominal :

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$100.000.000,00 100 No. de acciones :

\$1.000.000,00 Valor Nominal :

\* CAPITAL PAGADO \* Valor \$100.000.000,00 No. de acciones : 100 Valor Nominal : \$1.000.000,00

### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/03/16 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 34º.REPRESENTACIÓN LEGAL.-LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA COMPAÑÍA, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE. ARTÍCULO 35°. SUBGERENTE.- EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEA EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO O IMPOSIBILITADO POR CUALQUIER CAUSA PARA ACTUAR EN UN ASUNTO DETERMINADO, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/03/16 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTÍCULO 37°. FUNCIONES.- EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁN CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE RENUNCIA O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA

### Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 13:38:5

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS. SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 003 del 07 de Enero de 2022 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Febrero de 2022 con el No 196787 del libro IX, se designó a:

CARGONOMBREIDENTIFICACIÓNGERENTEQUINTERO FUENTES JOSE LUISC.C. 13497734SUBGERENTENIÑO MEZA NATALIAC.C. 1000163506

### REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

A. No 3 de 21/05/2020 Asamblea E de Bucaramanga 177652 28/05/2020 Libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días

Página 4 de 7

### Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 07/07/2023 - 13:38:5

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a Verifique WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3320. Actividad secundaria Código CIIU: 7112. Otras actividades Código CIIU: 4321. Otras actividades Código CIIU: 6190.

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GEOXITECNICAS SAS

Nombre: GEOXITECTIONS SAS Matricula No: 355206 Fecha de matrícula: 24 de Agosto de 2016 Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: CALLE 104 # 23 - 120 Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

### Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición : 07/07/2023 - 13:38:5

Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.151.684.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 3320

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

\_\_\_\_\_ | El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, | | normas sanitarias y de seguridad. \_\_\_\_\_\_

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha expedición: 07/07/2023 - 13:38:5 Recibo No. 11094096, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E3CC25C87A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lina Maria Rodriguez Buitrago



## EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



#### CMA-014-2023

## FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores
LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
CALLE 33º #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

#### Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES y ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO, identificados con C.C. 13.497.374 de Ocaña y C.C. 37.335.098 de Ocaña, en nuestra condición de representante legal y contador GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. identificada con NIT. 900.840.157-6, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ARGENIS MARIA MEZA MORENO C.C. 36.457.511	20%
NATALIA NIÑO MEZA C.C. 1.000.163.506	30%

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 28 días del mes de julio de 2023.

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES C.C No. 13.497.734 de OCAÑA Representante Legal ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO C.C. 37.335.098 de Ocaña

PROFESION: CONTADOR PUBLICO

Elizura Andera Herrama Duntie

Calle 104 #23-120 Provenza

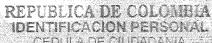
(7) 6723505 Bucaramanga, Santander Ocaña, 3 de Marzo de 2023

#### GEOXITECNICAS SAS-NIT 900.840.157-6

Socio	cc	No de Cuotas	Valor Nominal	Valor Total	% Participacion
ARGENIS MARIA MEZA MORENO	36.457.511	20	\$1,000,000	\$20,000,000	20%
NATALIA NIÑO MEZA	1.000.163.506	30	\$1,000,000	\$30,000,000	30%
JOSE LUIS QUINTERO FUENTES	13.497.734	50	\$1,000,000	\$50,000,000	50%
CAPITAL TOTAL					100%

ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO

TP 151997-T



CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.335.098 HERRERA QUINTERO

APELLIDOS -

ELIANA ANDREA

MOMBRES

Chair Andre Her C. Outle





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1980

OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

0+ G.S. RH F SEXO

17-SEP-1998 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS AND SANCHEZ TORRES



A-2506100-00241736-F-0037335098-20100617

0022326874A 2

3397141

Republica de Colombia Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO C.C. 37335098 RESOLUCION INSCRIPCION 252 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



FECHA 12/08/2010

PRESIDENTE DE SONARDO SINCHEZO

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

162337

Elan Andrew Herrera Ountero

CFIRMADED TITULARY

77158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





Certificado No:



# LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

#### CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37335098 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 151997-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



## **CRITERIOS DE DESEMPATE**

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander



CMA-014-2023

## FORMATO 10 A – PARTICIPACIÓN MAYORITAFRFIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

Señores LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 33º #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

#### Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES identificado con C.C. 13.497.374 de Ocaña en mi condición de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. identificada con NIT. 900.840.157-6, certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o victima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
ARGENIS MARIA MEZA MORENO C.C. 36.457.511	20%
NATALIA NIÑO MEZA C.C. 1.000.163.506	30%

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la condición de cada una de las mujeres que participan en la sociedad, aporto los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los incisos 1, 2 y 3 del subnumeral 2 del numeral 4.8 del Documento Base.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 28 días del mes de julio de 2023.

JOSE LUIS QUÍNTERO FUENTES C.C. 13.497.374 de OCAÑA

Calle 104 #23-120 Provenza

(7) 6723505 Bucaramanga, Santander Ocaña, 3 de Marzo de 2023

#### GEOXITECNICAS SAS-NIT 900.840.157-6

Socio	cc	No de Cuotas	Valor Nominal	Valor Total	% Participacion
ARGENIS MARIA MEZA MORENO	36.457.511	20	\$1,000,000	\$20,000,000	20%
NATALIA NIÑO MEZA	1.000.163.506	30	\$1,000,000	\$30,000,000	30%
JOSE LUIS QUINTERO FUENTES	13.497.734	50	\$1,000,000	\$50,000,000	50%
CAPITAL TOTAL					100%

ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO

TP 151997-T



CMA-014-2023

## FORMATO 10 G - PAGOS REALIZADOS A MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
CALLE 33º #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-014-2023

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera del proyecto cuyo objeto es: recuperación urbanística construcción del parque central de la memoria histórica y la reconciliación en el corregimiento de putumayo."

#### Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES y ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO, identificados con C.C. 13.497.374 de Ocaña y C.C. 37.335.098 de Ocaña, en nuestra condición de representante legal y contador GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. identificada con NIT. 900.840.157-6, declaramos bajo la gravedad del juramento, que, de acuerdo con nuestros Estados Financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 28 días del mes de julio de 2023.

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES C.C No. 13.497.734 de OCAÑA

Representante Legal

Eliana Arahia Frimura Ginto ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO C.C. 37,335,098 de Ocaña

PROFESION: CONTADOR PUBLICO

Calle 104 #23-120 Provenza

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA : 5

NUMERO 37.335.098 HERRERA QUINTERO

APELLIDOS

ELIANA ANDREA

MOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1980

OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

0+ G.S. RH SEXO

17-SEP-1998 OCAÑA

FECHA VILUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS AFREL CARCHEZ TORRES





A-2506100-00241735-F-0037335098-20100617

0022326874A 2

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

151997-T

ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO C.C. 37335098 RESOLUCION INSCRIPCION 252 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



FECHA 12/08/2010

PRESIDENTE SONARDO SINCHEZO

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

162337

Elas Andrew Herreac Vintero

FIRMA DEL TITULAR

77158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





Certificado No:

## F 5 4 B 8 B 7 B 1 3 A 4 D 8 D F

# LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

#### CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37335098 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 151997-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)** 

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CMA-014-2023

#### FORMATO 10 H - ACREDDITACIÓN MIPYME

Señores

LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

CALLE 33º #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO

VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

#### Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES y ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO, identificados con C.C. 13.497.374 de Ocaña y C.C. 37.335.098 de Ocaña, actuando en representación de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S. identificada con NIT. 900.840.157-6, declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los 28 días del mes de julio de 2023.

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES C.C No. 13.497.734 de OCAÑA

Representante Legal

ELIANA ANDREA HERRERA QUINTERO

Eliania Andra Hennia Dunto

C.C. 37.335.098 de Ocaña

PROFESION: CONTADOR PUBLICO

Calle 104 #23-120 Provenza



HERRERA QUI**NTER**O

APELUDOS

**ELIANA ANDREA** 

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1980

OCAÑA (NORTE DE SANTANDER) LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

0+ G,S: RH SEXO

17-SEP-1998 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS MISS SANCHEZ TORRES



A-2506100-00241736-F-0037335098-20100617

Republica de Colombia Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

151997-T

ELIANA ANDREA
HERRERA QUINTERO
C.C. 37335098
RESOLUCION INSCRIPCION 252
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



FECHA 12/08/2010

PRESIDENTE

SOVAPPO SINCHES

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

162337

Elan Andrew Herrera Omitero

CFIRMADEL TITULAR

77158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.





Certificado No:



# LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)** 

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CMA-014-2023

## FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO CALLE 33° #39-19, PISO 2, BARRIO BARZAL ALTO VILLAVICENCIO

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA 014-2023

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO."

#### Estimados señores:

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES identificados con 13.497.734 de OCAÑA actuando en representación de GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS S.A.S se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de BUCARAMANGA o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en BUCARAMANGA, a los <u>28</u> días del mes de <u>julio</u> del 2023.

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES C.C No. 13.497.734 de OCAÑA

Cargo: Representante Legal



## **OFERTA ECONOMICA**

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO



#### PRESUPUESTO OFICIAL

CARGO/OFICIO	UND	VALOR	CANTIDAD	%	TIEMPO	Τ,	ALOR TOTAL
	OND	UNITARIO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	MESES		ALOR IOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						_	
Director de Interventoría	MES	\$ 4.300.000,00	1,0	50%	6,0	\$	12.900.000,0
Residente Interventoria	MES	\$ 3.600.000,00	1,0	100%	6,0	\$	21.600.000,0
Profesional Ambiental	MES	\$ 2.700.000,00	1,0	20%	6,0	\$	3.240.000,0
Profesional SST	MES	\$ 2.700.000,00	1,0	20%	6,0	\$	3.240.000,00
PERSONAL TÉCNICO						1.7	
Topógrafo	MES	\$ 2.000.000,00	1,0	30%	6,0	\$	3.600.000,0
Cadenero	MES	\$ 1.200.000,00	1,0	30%	6,0	\$	2.160.000,0
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							46.740.000,0
FACTOR MULTIPLICADOR							2,40
COSTOS DE PERSONAL						\$	112.026.432,0
COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	\	ALOR TOTAL
Ensayos de Laboratorio (proctor modificado, densidades, granulometrias, límites de Atterberg, humedad, ensayos de concreto hidraulicos)	Global	\$ 1.560.000,00	1,0	1,00	6,0	\$	9.360.000,00
Edición de informes, plotter, etc	MES	\$ 500.000,00	1,0	1,00	6,0	\$	3.000.000,00
Alquiler equipos topográficos	MES	\$ 1.800.000,00	1,0	0,30	6,0	\$	3.240.000,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	MES	\$ 950.000,00	1,0	1,00	6,0	\$	5.700.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$	21.300.000,00
					1 5 k m		
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS E	E PERSO	NAL + COSTOS D	IRECTOS)		S- 500	\$	133.326.432,0
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA 19,00%						\$	25.332.022,08
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADM URBANÍSTICA, CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CORREGIMIENTO DE PUERTO COLÓN DEL MUN	CENTRA	L DE LA MEMOR	RIA HISTÓRIC	A Y LA RECONC			158.658.454,0

SON: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

JOSE LUIS QUINTERO FUENTES

C.C. 13.497.374 DE OCAÑA

 $\ensuremath{\mathsf{R}}\xspace\ensuremath{\mathsf{/L}}\xspace. \ensuremath{\mathsf{GRUPO}}\xspace \ensuremath{\mathsf{EMPRESARIAL}}\xspace \ensuremath{\mathsf{OXITECNICAS}}\xspace \ensuremath{\mathsf{S.A.S.}}\xspace$ 

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL
Y AMBIENTAL A LA RECUPERACIÓN URBANÍSTICA,
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA
HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE
PUERTO COLÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO
DE PUTUMAYO



#### **FACTOR MULTIPLICADOR**

LIT	FACTOR	BASE	PARCIAL	VALOR (%)
4. V	ALOR BASE			1,1147
3. PI	RESTACIONES SOCIALES			0,7502
В.	1. Cesantías	A/12	0,0929	
В.:	Intereses sobre cesantías	A*1%	0,0111	
В.:	3. Prima anual	A/12	0,0929	
В.	Caja de compensación	A*4%	0,0446	
В.:	5. SENA	A*2%	0,0223	
В.	6. ICBF	A*3%	0,0334	
В.	7. Seguridad Social - Salud	A*8,5%	0,0947	
В.	Seguridad Social - Pensión	A*12%	0,1338	
В.		A*6,96%	0,0776	
В.	10. Vacaciones	A*4,17%	0,0465	
В.	11. Indemnizaciones	A* 1%	0,0111	
В.	12. Incapacidades No cubiertas y Auxilios	A* 1%	0,0111	
В.	13. Dotación / Seguridad Industrial	A* 5%	0,0557	
В.	14. Examenes médicos	A* 2%	0,0223	
. C	OSTOS INDIRECTOS			0,2731
C.	Gastos Legales y de Administración	A* 8%	0,0892	
C.		A* 15%	0,1672	
C.		A* 1%	0,0111	
C.	4. Asesoría Legal y Contable	A* 0,5%	0,0056	
).	SUBTOTAL			2,14
. н	ONORARIOS	D*12%	12,0%	0,26
F/	ACTOR MULTIPLICADOR FINAL			2,40



## GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Calle 104 #23-120 Provenza (7) 6723505 Bucaramanga, Santander

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES Código de Seguridad: fBQJbBJN2iUsNeg+i8a/Zw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ TELEFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

	No. RIESGO	1696861	No. CERTIFICADO 7			No. ANEXO 0	272722	ia PÓLIZA NB-106
BOGOTA	SUC. EXPEDIDORA	26/07/2023	FECHA DE EXPEDICIÓN		***************************************		то	TIPO DE DOCUMEN
ERTIFICADO HASTA	VIGENCIA DEL C	CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL	DIAS	HASTA	VIGENCIA	ESDE	VIGENCIA I
N/A	N/A	N/A	N/A		31/10/2023	24:00 Horas Del	28/07/2023	00:00 Horas Del
900.840.157-6	o. DOC, IDENTIDAD	N	GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS SAS					TOMADOR
3103451168	TELÉFONO	Abertana yanana ( sayari balili bir marana ar sana ali manahana ar sahamana kafamayana ar sayari magana da saya		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	VALUE (1971)	23-120	CALLE 104 NO	DIRECCIÓN
901.445.387-3	o. DOC. IDENTIDAD	N	A EL PROGRESO	IOS PARA	AL DE MUNICIPI	JPRADEPARTAMENT	ASOCIACION S	ASEGURADO
310870892	TELÉFONO	3 Table 2 Carlot (1975) as a constant root of the corresponding comment of the (1975 - 1975 -	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO					
901.445.387-3	o. DOC. IDENTIDAD	N	ASOCTACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO					BENEFICIARIO
310870892	TELÉFONO	and the second s	CALLE 33 NO. 39 19 2 PISO BARZAL ALTO					

#### OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.CMA-014-2023 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO : RECUPERACIÓN URBANÍSTICA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y LA RECONCILIACIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE PUTUMAYO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 31/10/2023	15.869.100,20	45.000,00
		-Medical meditaria udan was a kuna sejanjam manara uni yang manara penimbara kanda ping Apada i Malian.	The first and the second supply of the best of the second supply of the	
		993-994-994-1	A PROPERTY AND THE PROPERTY OF	ere vera breeden skindele (un expressed as services per constitution of the light constitution of the services
memoritations and the second contribute to the first properties are also because development that and a second	op papergappengamen angapung yang arang mengapun ana arang dan dari dari dari dari dari dari dari dari	a The manuscript or demonstrated polynomia continues and up a polynomia and a standard continues and a single-	and order to the control of the second section of the section	To the first of a second to the first above. You also describe to the first of a second to the secon
$- + \sin(2\pi i + \frac{1}{2})\cos(2\pi i + \frac{1}{2})\sin(2\pi i + \frac{1}{2})$		,	de salve sendige i has sembat a handa de estado de estado de estado estado estado en el depois de el depois de el de el defenda en el de e	e et l'en l'étable : L'en fanne l'établement a l'entre en anche au ante de que passade en monté en passade et de
	where the second		- manufaction of another design to the control of proposition between the control of a control of a control of	and constants to the children in an executed property of the West State absorption of the property of the constant of the cons
destinations the property of t		Concepture with an action of the control of the con	Annual Control of the	
		TOTAL ASEGURADO	\$ 15.869.100,20	

100,00

% PARTICIPACIÓN

DISTRIBUCIÓN COASEGURO
COMPAÑÍA TIPO COASEGURO PÓLIZA LÍDER CERTIF. LÍDER % PARTICIPACIÓN

CORREDOR

TIPO

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO	EFECTIVO,	Fecha	de	Pago:	28/07/2023	

INTERMEDIARIOS CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEG. S.

PRIMA BRUTA \$	45.000,00
DESCUENTOS \$	
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA \$	45.000,00
GASTOS EXP. \$	5.000,00
IVA \$	9.500,00
TOTAL A PAGAR \$	59.500,00

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A <u>PRODUCTOS MUNDIAL SECUROS COM.CO.</u>, DICITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE EL YVIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASECURADO CON EL RESPALDO DE SECUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL DI 8000 111 935. O LÍNEA EN BOCOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL TOMADOR T/O ASEGURADO SEGUR CORRESPONDA, SE COMPRUME LE A PAGAR LA PRIMA DELINO SE UNAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE MIGENCIA DE LA POLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAÚSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ

INDICADO. SORBE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA CORPETIDA ASI COMO LAS CARBANTÁS EN VIRTUR DE TAL ENTENDIAMENTO LAS ACEDITO Y DECIDO TOMADA DA

INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Compañía Mundiarde Seguros S.A. Firma Autoriza ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070



TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



## GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

## tu compañía siempre

#### 1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- **1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

## 1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

#### 1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.



#### 1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

## 1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### 1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

#### 1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

#### 1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLEALCONTRATISTAGARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.



#### 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- **2.1** CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
- **2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- **2.3** USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- **2.4** EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

#### 3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

#### 4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUALEN EJECUCIÓN. SI EL GARANTENO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

#### 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**5.1** EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.



**5.2** EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

**5.3** EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

## 6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LASENTIDADES SOMETIDAS ALESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;
- B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;
- C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO



ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUÁCIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

#### 7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

#### 8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- **8.1** PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- **8.2** PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.



**8.3** PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

ENEL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

#### 9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS ENLOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

#### 10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

#### 11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.



#### 12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

#### 13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

#### 14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

#### 15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### 16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

#### 17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE 310 DE 2023

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

afiliados ala cámara colombiana de la infraestrioctora y pasa - apf

#### COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

## tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



#### LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

#### **CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100272722 y endoso, 0 cuyo afianzado es: GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS SAS Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 26/07/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 26 días del mes JULIO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE-

71696861 Referencia de Pago No. 25/08/2023 26/07/2023 Fecha Límite de Pago Fecha de Facturación POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Prima (incluye gastos de expedición) 50.000,00 9.500,00 NB-100272722 ĪVΑ Póliza No. **VALOR TOTAL A PAGAR \$** 31/10/2023 Periodo Facturado 28/07/2023 59.500,00 **EFECTIVO** Datos del Cliente Cheque GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS SAS No Cuenta No Cheque Valor Cheque Banco Nombre / Razón Social 900840157 CALLE 104 NO 23-120 CORRECOL CORREDORES Intermediario TOTAL COLOMBIANOS DE

Apreciado Clientes

- 2. At realizar su pago de forma presenciai (ente el cajero del banco) UNICAMENTE presente esta boleta de recuudo pura garantizar la correcta referenciación del pago

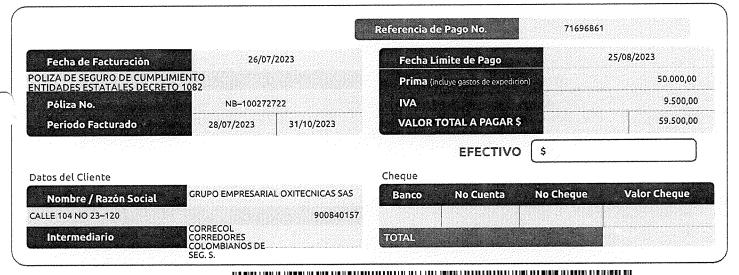
SEG. S.

- 3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 25/06/2015 e aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la polita y en la carátula de esta (articulo 1068 código de comercio)
- 4. Si realiza su pago en cheque e de forma mixta lefectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del grador (nombre, NIT. teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sancion del 2054 de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- 5. Para realizar el pago a través del boton PSE, ingrese a nuestra página veb www.segurosmundial.com.co en la imagien de PSE haga clíc y continúe el proceso de pago

#### VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

**ESPACIO PARA EL TIMBRE** 



Corresponsales OPCIÓN1



Bancos Corresponsales OPCIÓN 2





#### Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A. 860.037.013-6

#### INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

## OPCIÓN 1



#### OPCIÓN 2





Tu compañía siempre



**RUT** 

Calle 104 #23-120 Provenza
(7) 6723505

Bucaramanga, Santander

E PC	OR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formulario del Registro Único Tribut Representación	
E	spacio reservado para la DIAN		Página 3 de 4 <b>Hoja 3</b> 4. Número de formulario 14912620118
			(415)7707212489984(8020) <b>000001491262011</b> 8
5. 1	Número de Identificación Tributaria (N		14. Buzón electrónico
-	9008	4 0 1 5 7 6 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga  Representa	ción
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	
	REPRS LEGAL PRIN	1 8 101. Número de identificación	2 0 2 2 0 2 2 5 102-00 103-Nümero de tarjeta profesional
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 4 9 7 7 3 4	
<u>[</u> 1	104. Primer apellido		6. Primer nombre 107. Otros nombres
1	QUINTERO  108. Número de Identificación Tribu		DSE LUIS
	100. Numero de identificación Tribu	Tio. Nazon social representante legal	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	
	REPRS LEGAL SUPL  100. Tipo de documento	1 9	2 6 2 2 0 2 2 5 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 1 6 3 5 0 6	(S) L
2	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	6. Primer sombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribu		) /
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	n 
-	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
3	104. Primer apellido	105. Segundo apellido 10	6. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribu	utaria (NIT) 109. DV 1,10 Razon social representante legal	
-	98. Representación	93. Fecha inicio ejercicio representació	n
	100. Tipo de documento	01 Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido	105-Segundo apellido 10	6. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribu	utaria (NHT) 109. DV 110. Razón social representante legal	
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representació	n
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
5	104. Primer apellido	105. Segundo apellido 10	6. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tribu	utaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal	
			Fecha generación documento PDF: 27-07-2023 10:27:24AM

	PCR	UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Form		gistro Único Tribut ecimientos	ario		001	
	Esp	Espacio reservado para la DIAN				4. Número de fo		gina 4 de 4 <b>Hoja 6</b> 14912620118	
					(415)7707212489984(8020) <b>000001491262011 8</b>				
5	. Nú	mero de Identificación Tributaria (1	NIT) 6. DV	12. Dirección sec	cional	<u> </u>		14. Buzón electrónico	
		9008	4 0 1 5 7 6	Impuestos y Aduanas	s de Bucaramanga		$-(\bigcirc)$	4	
-			Eat	ablacimientas a	ganaias suguesalos of	icinas cadas a nas	ostopopty) otros		
F	1	Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negociococnire otros  160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica							
		Establecimiento de comerci 0 2 Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado							
	- 1	162. Nombre del establecimiento GRUPO EMPRESARIAL OXITECNICAS							
		63. Departamento		164. Ciudad/Mui					
	1 -	Santander 65 Disposión	6 8	Bucaramang	a	<del>}\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\</del>	0 0 1		
	- 1	65. Dirección CL 104 23 120 BRR PR	OVENZA			// <i>/</i>			
-	<u> </u>	66. Número de matrícula mercanti			167. Fecha de la matric	ula mercantil	>		
			3 2 0 2 0 8			20.15,0	4 2 0		
	1	68. Teléfono			169. Fecha de clerre	$(\mathcal{S}_{\mathcal{O}})$	1		
	4.	CO. Tipe do establaciante	······	9 3 7 4		<del></del>			
	1	60. Tipo de establecimiento	161. Actividad econ	ornica	40×.(C	1)			
	1	162. Nombre del establecimiento							
	2 -	63. Departamento		164. Cludad/Mu	nicipio				
	1	165. Dirección  166. Número de matrícula mercantil  167/ Fecha de la matrícula mercantil							
		66. Número de matrícula mercantil	$\langle \Diamond \rangle$	15	Tow. Fecha de la matrici	ula mercanul			
L	1	68. Teléfono			169. Fecha de cierre				
·	1	60. Tipo de establecimiento	161: Actividad econ	ómica			1		
	1	162. Nombre del establecimiento:							
		63. Departamento		164. Ciudad/Mur	nicipio				
	1	165, Dirección							
	1	166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrico	ula mercantil	1		
	1	68. Teléfono			169, Fecha de cierre		L	-	
				······································			F	echa generación documento PDF: 27-07-2023 10:27:24/	



#### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:11 AM horas del 31/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 13497734
Apellidos y Nombres: QUINTERO FUENTES JOSE LUIS

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C. Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá) Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araicatc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

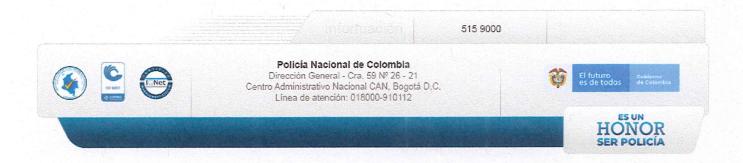
## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2023 09:03:50 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 13497734.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68635310**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda





#### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



WEB 09:01:52 Hoja 1 de 01

#### CERTIFICADO ORDINARIO No. 228376938

Bogotá DC, 31 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el (la) señor(a) JOSE LUIS QUINTERO FUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13497734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 08:58:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13497734
Código de Verificación	13497734230731085821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado